



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Tipos de Maltrato que Presentan los Estudiantes de la  
Institución Educativa N° 31553 y N°30285 Provincia de  
Concepción**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**Maestro en Psicología Educativa**

**AUTORES:**

Br. Beruska Sadith Briceño Angulo

Br. Oliner Gilvonio Quinte

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Atención integral del infante, niño y adolescente

**ASESOR:**

Dr. Ramiro Fredy Bullón Canchaya

**PERÚ – 2018**

## **DEDICATORIA**

A mi madre Esther Rebeca, cónyuge y mis hijos Yerzy y Leysi quienes son fuente de mi inspiración en el logro de mis objetivos profesionales.

Beruska Sadith

A mi mamá, mis hermanos quienes me dan fuerzas para seguir adelante en mi carrera profesional y a Vanesa quien es la fuente de mi inspiración.

Olimer.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por su bendición, por las fuerzas que me da en superar los obstáculos y dificultades a lo largo de nuestras vidas con sabiduría, inteligencia y experiencia.

Al Dr. César Acuña Peralta rector y fundador de la universidad “César Vallejo” por brindarnos la oportunidad de habernos formado profesionalmente en sus inolvidables y acogedoras aulas.

A la Escuela de Posgrado de la Universidad “César Vallejo” por darnos la oportunidad de seguir formándome como profesional.

A los docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad “César Vallejo” por sus valiosos aportes y recomendaciones.

A nuestro asesor Dr. Ramito Fredy Billón Canchanya por su aporte, orientación y acertadas recomendaciones dentro de la investigación para elaborar nuestra tesis.

A los directivos, docentes y estudiantes del nivel primaria de la Institución Educativa N° 31553 “Jesús Leopoldo Peña Pando” del barrio Tambo Alapa y de la IE N° 30285 del centro poblado de Alayo de la Provincia de Concepción y región Junín, por formar parte de la muestra de la presente investigación.

A mis compañeros de la Escuela de Posgrado de la Universidad “César Vallejo” por su compañerismo, apoyo y aliento constante y nuestro reconocimiento a todas las personas que contribuyeron para la realización de la presente investigación.

**Los autores**

## DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

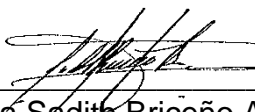
Yo, Beruska Sadith Briceño Angulo, estudiante del Programa de Maestría en Psicología Educativa de la Escuela de Posgrado de la Universidad “César Vallejo”, identificado con DNI N° 40990579, con la tesis titulada: Tipos de maltrato que presentan los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 y N° 30285, Provincia de Concepción.

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis que presento es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citar y referencias para las fuentes consultadas. Por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada; no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, duplicados ni copiados, por lo tanto, los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes de la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicada), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (presentar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

Trujillo, Agosto del 2018



---

Beruska Sadith Briceño Angulo  
DNI N° 40990579

## DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Olimer Gilvonio Quinte, estudiante del Programa de Maestría en Psicología Educativa de la Escuela de Posgrado de la Universidad "César Vallejo", identificado con DNI N° 40640915, con la tesis titulada: Tipos de maltrato que presentan los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 y N° 30285, Provincia de Concepción.

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis que presento es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citar y referencias para las fuentes consultadas. Por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada; no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, duplicados ni copiados, por lo tanto, los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes de la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicada), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (presentar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

Trujillo, Agosto del 2018



---

Olimer Gilvonio Quinte  
DNI N° 40640915

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del jurado les presentamos a ustedes el trabajo de investigación titulado: Tipos de maltrato que presentan los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 y N° 30285, Provincia de Concepción. Con la finalidad de determinar los tipos de maltrato que presentan los estudiantes de educación primaria de la zona rural en comparación con la zona urbana, en cumplimiento con el reglamento de grados y títulos de la universidad César Vallejo para obtener el Grado de Maestro en Psicología Educativa.

El capítulo I constituye sobre la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas al tema, formulación del problema, justificación del estudio, la hipótesis, los objetivos generales y específicos; así mismo en el capítulo II se consta la explicación de los métodos de investigación, de igual forma los métodos específicos, luego el tipo de investigación, nivel, diseño de investigación, asimismo las variables, debidamente estructuradas la operacionalización de las variables, la población de estudio y muestra seleccionada, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, la validez y la confiabilidad del instrumento y acompañados de los métodos de análisis de datos.

En el capítulo III se presente los resultados encontrados en el proceso de la investigación; del mismo modo en el capítulo IV está las discusiones de los resultados; mientras que en el capítulo V se hace referencia a las conclusiones arribadas por los investigadores; en el capítulo VI se manifiesta las recomendaciones del trabajo de investigación y por último en el capítulo VII hacemos mención las referencias bibliográficas de la tesis; como también los anexos del presente trabajo de investigación.

Esperando de esta manera cumplir con los requisitos de aprobación.

**Los autores**

## ÍNDICE

|                                    | <b>Pág.</b> |
|------------------------------------|-------------|
| Carátula                           | i           |
| Página del Jurado                  | ii          |
| Dedicatoria                        | iii         |
| Agradecimiento                     | iv          |
| Declaración de autenticidad        | v           |
| Presentación                       | vii         |
| Índice                             | viii        |
| Índice de cuadros                  | x           |
| Índice de tablas                   | xi          |
| Índice de gráficos                 | xii         |
| RESUMEN                            | xiii        |
| ABSTRACT                           | xiv         |
| I. INTRODUCCIÓN                    | 15          |
| 1.1. Realidad Problemática         | 15          |
| 1.2. Trabajos Previos              | 21          |
| 1.3. Teorías Relacionadas al Tema  | 32          |
| 1.4. Formulación del Problema      | 39          |
| 1.5. Justificación del Estudio     | 39          |
| 1.6. Hipótesis                     | 42          |
| 1.7. Objetivos                     | 43          |
| II. MÉTODO                         | 44          |
| 2.1. Diseño de investigación       | 44          |
| 2.2. Variables, Operacionalización | 45          |
| 2.3. Población y Muestra           | 48          |

|                                                                            |    |
|----------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección datos, validez y confiabilidad | 49 |
| 2.5. Métodos de análisis de datos                                          | 54 |
| 2.6. Aspectos éticos                                                       | 55 |
| III. RESULTADOS                                                            | 56 |
| 3.1. Descripción de resultados:                                            | 56 |
| 3.2. Validación De Hipótesis                                               | 71 |
| IV. DISCUSIÓN                                                              | 74 |
| V. CONCLUSIONES                                                            | 80 |
| VI. RECOMENDACIONES                                                        | 82 |
| VII. REFERENCIAS                                                           | 84 |
| ANEXOS                                                                     | 88 |
| Anexo N°01: Matriz de consistencia                                         |    |
| Anexo N°02: Instrumento de investigación                                   |    |
| Anexo N°03: Matriz de operacionalización                                   |    |
| Anexo N°04: Juicio de experto                                              |    |
| Anexo N°05: constancia de aplicación                                       |    |
| Anexo N°06: Permiso de aplicación                                          |    |
| Anexo N°07: Base de datos                                                  |    |
| Anexo N°08: Fotografías                                                    |    |



## ÍNDICE DE CUADROS

|                                                | <b>Pág.</b> |
|------------------------------------------------|-------------|
| Cuadro 1: Población de estudio                 | 48          |
| Cuadro 2: Muestra de estudio                   | 49          |
| Cuadro 3: Estadísticas de fiabilidad           | 53          |
| Cuadro 4: Criterio de confiabilidad de valores | 54          |

## ÍNDICE DE TABLAS

|                                                                                             | <b>Pág.</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Tabla 1: Análisis de las Características del maltrato físico                                | 56          |
| Tabla 2: Análisis de la IE N°30285 según el maltrato físico de mayor incidencia             | 58          |
| Tabla 3: Análisis del maltrato psicológico de la IE N°30285                                 | 59          |
| Tabla 4: Análisis de la IE N°30285 según el maltrato psicológicos de mayor incidencia       | 60          |
| Tabla 5: Análisis del maltrato sexual de la IE N°30285                                      | 61          |
| Tabla 6: Análisis de la IE N°30285 según el maltrato sexual de mayor incidencia             | 62          |
| Tabla 7: Análisis de las Características del maltrato físico                                | 63          |
| Tabla 8: Análisis de la IE N°31553 según el maltrato físico de mayor incidencia             | 64          |
| Tabla 9: Análisis del maltrato psicológico de la IE N°30285                                 | 65          |
| Tabla 10: Análisis de la IE N°31553 según el maltrato psicológicos de mayor incidencia      | 66          |
| Tabla 11: Análisis del maltrato sexual de la IE N°31553                                     | 67          |
| Tabla 12: Análisis de la IE N°31553 según el maltrato psicológicos de mayor incidencia      | 68          |
| Tabla 13: Tipos de maltrato sufrido por los niños                                           | 70          |
| Tabla 14: Resultado comparativo de los tipos de maltrato en ambas instituciones             | 72          |
| Tabla 15: Porcentaje comparativo de los tipos de maltrato en ambas instituciones educativas | 72          |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|                                                                                                | <b>Pág.</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Gráfico 1: Distribución de porcentaje de la IE N°30285 según el maltrato físico                | 57          |
| Gráfico 2: Distribución de porcentaje de la muestra del tipo de maltrato con mayor incidencia  | 58          |
| Gráfico 3: Distribución de porcentaje de la muestra según el maltrato físico                   | 59          |
| Gráfico 4: Distribución de porcentaje de la muestra del tipo de maltrato con mayor incidencia  | 60          |
| Gráfico 5: Distribución de porcentaje de la muestra según el maltrato sexual                   | 61          |
| Gráfico 6: Distribución de porcentaje de la muestra del tipo de maltrato con mayor incidencia  | 62          |
| Gráfico 7: Distribución de porcentaje de la IE N°31553 según el maltrato físico                | 63          |
| Gráfico 8: Distribución de porcentaje de la muestra del tipo de maltrato con mayor incidencia  | 64          |
| Gráfico 9: Distribución de porcentaje de la muestra según el maltrato psicológico              | 65          |
| Gráfico 10: Distribución de porcentaje de la muestra del tipo de maltrato con mayor incidencia | 66          |
| Gráfico 11: Distribución de porcentaje de la muestra según el maltrato sexual                  | 67          |
| Gráfico 12: Distribución de porcentaje de la muestra del tipo de maltrato con mayor incidencia | 69          |
| Gráfico 13: Comparación de los tipos de maltrato en ambas instituciones                        | 70          |
| Gráfico 14: Comparación tipo de maltrato entre la zona urbana y rural                          | 72          |

**Tipos de maltrato que presentan los estudiantes de la Institución Educativa  
N° 31553 Y N°30285, Provincia de Concepción**

**RESUMEN**

La investigación tuvo como objetivo Comparar los tipos de maltrato en los estudiantes de Educación Primaria de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa de la zona urbana y de la institución Educativa N°30285 del centro poblado de Alayo de zona rural de la Provincia de Concepción y región Junín, cuyos pobladores se encuentran con poco acceso a medios de comunicación y servicios básicos; enmarcado en la investigación de tipo Aplicada, con un diseño descriptivo comparativo, siendo la población de 140 estudiantes, de la cual se extrajo una muestra de 100 estudiantes en forma no aleatoria.

Para evaluar los tipos de maltrato se ha construido el instrumento el cual fue validado por juicio de expertos y se halló la confiabilidad mediante la prueba el alfa de Crombach. Finalmente, los resultados indican que los tipos de maltrato que se dan en los estudiantes de educación primaria de la muestra son: físicos, psicológicos y sexual. Asimismo, los estudiantes de Educación Primaria de las I.E. N° 31553 del barrio Tambo Alapa de zona urbana, disminuye el maltrato físico, pero aumenta relativamente el maltrato psicológico y en los estudiantes de las I.E. N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural, existe mayor maltrato físico que psicológico, lo cual nos lleva a afirmar que los estudiantes de la zona urbana poseen relativamente menor presencia de maltrato físico con respecto a los estudiantes de la zona rural.

**Palabras claves:** Maltrato, maltrato físico, maltrato psicológico, maltrato sexual.

**Types of mistreatment that they present the students of the Educational  
Institution N° 31553 and N° 30285 Provincia of Concepción**

**ABSTRACT**

Investigation aimed at Collating the types of mistreatment in the schoolboys of the Educational Institution N 31553 of the neighborhood Tambo Alapa of the urban area and N 30285 of the center filled with Alayo of back country of the Province of Concepción and region Junín, whose inhabitants come up against not much outburst to news media and basic services; Framing in the investigation of guy Applied, with a descriptive comparative design, being 140 students'population, of whom extracted 100 students'sample in way itself not aleatory.

In order to evaluate the types of mistreatment which has built for itself his instrument it was validated by judgment of experts and reliability was intervening the proof Crombach's alpha. At last, results indicate that the types of mistreatment that give themselves in the students of primary education of the sample are: Physicists, psychological and sexual. In like manner the students of Primary Education of the I.E. N 31553 of the neighborhood Tambo Alapa of urban area 30285 of the center filled with surpass N to the I.E.'s students relatively Alayo of the back country, province of Concepción, which leads us to affirm that the students of the urban area have smaller presence relatively battering regarding the students of the back country.

**KEYWORDS:** Mistreatment, physical abuse, psychological maltreatment, sexual mistreatment.

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad Problemática**

“El maltrato infantil ha causado gran impacto en nuestra sociedad, debido a la influencia negativa sobre algunos menores, dicha agresión es generada por los padres o personas cercanas a ellos. Estos daños influyen de una manera u otra en la conducta del niño, y a su vez en un desempeño negativo en la sociedad”. (Avilés, 2005, Párr. 5)

Es importante distinguir la autoridad del autoritarismo. Este último constituye un abuso de poder a través de la fuerza física y maltrato psicológico para doblegar la voluntad atentando contra su vida, sus derechos y su desarrollo como persona. El uso de la autoridad, en cambio, es importante en la educación y está referida al establecimiento y cumplimiento de normas a través del respeto mutuo, sin dañar física y psicológicamente al niño. (Macher, 2004, p.11)

“La prensa, radio y la televisión, como medios importantes de comunicación, han enfocado de una manera alarmante una serie de casos, donde se observa, gran incidencia, el maltrato realizado a menores por sus padres o por un tercero, donde no sólo se ven maltratados físicamente, sino también son vulnerados en sus derechos, cuando a los hijos los mandan a trabajar para conseguir un sustento económico, asumiendo en todo caso responsabilidad de un adulto en contra de su voluntad y la ley” (Avilés, 2005, Párr. 2).

Esto, a menudo se observa en las diferentes Instituciones Educativas, de nuestro país, también de nuestra región, especialmente en la localidad de Concepción, tanto en las escuelas del ámbito rural como también con las escuelas del ámbito urbano, tal como sucede en la muestra de nuestro trabajo. Cabe señalar que la mayoría de los niños y niñas de estas instituciones son de bajos recursos económicos, y hacen un esfuerzo por continuar sus estudios.

El barrio Tambo Alapa y el centro poblado de Alayo, según lo que observamos no es ajeno a esta realidad debido que los niños desde muy pequeños hacen pastoreo de sus animales y si pierden uno de éstos, son severamente castigados con jebe, sogá, piedra, maso, ortiga o les mandan a realizar tareas de adultos como por ejemplo trabajar en la chacra que de no poder realizarlas son también castigados. Nosotros como investigadores para realizar esta investigación buscamos información en algunas instituciones públicas que nos informen casos de maltrato en los niños, por lo cual no se pudo obtener mucha información, accediendo a la poca información proporcionada de parte de los docentes de ambas instituciones educativas, quienes manifestaron que los niños son víctimas de maltrato de parte de sus padres o algún otro familiar.

Actualmente en nuestro país, “el Código Civil y la Ley Orgánica para Protección del Niño y del Adolescente” (Avilés, 2005, Párr. 2), establecen que “la patria potestad de los hijos corresponde al padre y a la madre, todo dependiendo del interés superior del niño. Los hijos cualquiera sea su estado, edad, y condición deben honrar y respetar a su padre y a su madre. En caso de muerte o ausencia de uno de los padres, el otro continuará ejerciendo la patria potestad” (Código civil, art.36).

En nuestra legislación nacional, se encuentra establecido en el código objetivo y adjetivo, el mismo que se encuentra plasmado en diversas campos normativos pertinentes, pero, que a su vez, son trasgredidos por los mismos actores educativos, tanto por los profesionales de la educación, el personal administrativo, los padres de familia, los cuales no contribuyen con la erradicación de los tipos de maltrato existente desde los hogares,

permitiendo que el niño vea como algo normal la presencia de los tipos de maltrato.

Muchas veces estos padres de comunidades lejanas, en los que no hay mucho acceso a la comunicación, no están preparados para la crianza de sus hijos y confunden autoritarismo con autoridad, pues están convencidos que el castigo severo que llega al maltrato son las mejores formas de educarlos, sin saber las consecuencias que dicho maltrato imprime en los niños. (Avilés, 2005, Párr. 5).

Al igual que muchos autores, plantean sus puntos de vista en referencia al principio de autoridad que ejercen los padres de familia en los hogares, así como también los docentes en las escuelas, están confundiendo con el pasivismo haciendo que los niños hagan lo que quieran en casa al igual que en la escuela, en otros casos se aprovecha de esta posición para atropellar los derechos de los demás sin importar el daño que ocasionan, muchas veces de manera irremediable e irreversiblemente, perjudicando para toda la vida con estos hechos, que para un sector de la población son situaciones normales y que no son vistos como daños a las personas.

Según Viviano (2012) “La niñez y la adolescencia en nuestro país, es afectada por diversos problemas que deterioran la calidad de vida y violan los derechos humanos. Muchas de las violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes se cometen dentro del hogar y por quienes tienen la responsabilidad de protegerlas. Efectivamente, se puede apreciar que en la mayoría de los casos de maltrato que se da a los niños son por los padres, pues no conoce otras formas de educar a sus hijos. Esta realidad indica que existe la necesidad de profesionales que puedan orientar y enseñar, a los padres, nuevas formas de educar a los hijos, pero los profesionales que llegan a la comunidad, les es difícil comunicarse por falta de dominio de la lengua nativa. El acceso a la educación es escaso, un profesor atiende a varios grados, la asistencia de los estudiantes no es regular. En épocas de cosecha; los padres prefieren que sus hijos les ayuden en la chacra a que vayan a la escuela. (p. 24).



En referencia a la cita anterior los padres de familia por las ocupaciones laborales, tanto del padre y la madre trabajan abandonando al cuidado de la escuela a los hijos, descuidando la formación en valores prioritarios que les corresponde, encargándolos esa formación a los educadores, también, actualmente los padres de familia están perdiendo el respeto de sus hijos, llegando al extremo de que los hijos mandan a los padres, perdiendo el rol fundamental que estos deben tener en la exclusiva formación de valores y su personalidad.

Domingo (1999) refiere que el niño del ámbito rural es víctima de aislamiento del medio en que se desarrolla. Se cría en casa lo que condiciona su socialización, limita su experiencia y su capacidad de adaptación posterior. Va a la escuela tardíamente por el bajo nivel de estudio de los padres, refiere también que existe falta de asistencia de profesionales porque no se valoran las necesidades de la población adecuadamente; esta se realiza en función de número de niños que de las características del medio rural dónde viven esos niños: geografía difícil, con frecuente dificultad de acceso a los servicios, dependencia del clima y del ritmo estacional de la naturaleza; dispersión poblacional en nivel menor cultural. La insuficiencia de profesionales la falta crónica de medios y una permanente sensación de abandono del niño de la familia y medio rural no se incide en la calidad de vida de la familia por tanto de los hijos. (p. 123).

Especialmente, en las zonas rurales como los de la provincia de Concepción, aún existen centros poblados, donde la educación sólo es en primaria y tienen que trasladarse a lugares distantes para acceder a la secundaria, tal es el caso del centro poblado de Alayo, que se encuentra a unos 30 kilómetros del centro de la ciudad de Concepción, en la que el acceso al transporte no es muy fluido, y el poco acceso a los medios de comunicación sólo es en la radio y la televisión de señal abierta, es por ello que los padres de familia y los estudiantes muestran que el maltrato es normal por tradición desde sus padres, abuelos mantienen ese trato violento, que no debe ser aceptado por una sociedad actual.

Según datos incluidos en el “Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas Organización de Naciones Unidas” (Larraín, 2012, p. 98) (ONU), anualmente entre 133 millones y 275 millones de niñas y niños son víctimas de violencia dentro de sus hogares, espacio que debiera ser de protección, de afecto y de resguardo de sus derechos. Es conveniente advertir que los estudios presentados muchas veces difieren, tanto en los diseños de investigación utilizados.

En muchas de las encuestas realizadas por las instituciones gubernamentales y también no gubernamentales de nuestro país han encontrado un alto índice de maltrato en sus diversas manifestaciones en todos los ámbitos de nuestro sistema peruano, es así que, se da con mayor frecuencia en niños, mujeres y ancianos, los cuales son vulnerables, tal como lo muestran los resultados presentados por la ONU.

La Encuesta Nacional **sobre Relaciones Sociales** (ENARES) en el año 2016 destaca los siguientes resultados a nivel nacional.

- Revela que el 74% de niños y niñas entre los nueve y once años de edad alguna vez en su vida fue víctima de violencia física o psicológica por parte de las personas con las que vive.
- En el caso de los adolescentes, entre los 12 y 17 años de edad, el porcentaje se eleva a 81%.
- Un 71,1% recibió violencia psicológica, el **36,3% fue víctima tanto de maltrato físico como psicológico** y un 40,4% sufrió únicamente maltrato físico. La encuesta además detalla que el 35% del grupo entre los 12 y 17 años alguna vez sufrió violencia sexual.

Instituto nacional de Estadística e Informática (INEI) corroboran esta afirmación. La encuesta de hogares de 2014 revela que 19.8% de las entrevistadas cree necesario castigar a sus hijos para educarlos. A ellos se suma que el 28.6% de madres y el 25.6 de padres refieren que usan golpes para disciplinar a sus hijos con más frecuencia en la selva.

La fundación ayuda a los niños (ANAR) indicó que, según las denuncias reportadas por el teléfono de la institución, en la mayoría de los

casos son los padres quienes golpean a los niños (81% de los casos) y la población más vulnerable es la de menor edad, sobre todo en el sexo femenino. Así como en el ámbito rural como en el ámbito urbano, que aún persiste las diversas formas de maltrato en todas las etapas del desarrollo humano, especialmente en las mujeres y niños.

En el mismo sentido el programa nacional contra la violencia familiar (PNCVFS) en el 2007, realizó un estudio en tres distritos del país sobre el maltrato en los escolares del nivel primario, quienes presentaron los siguientes resultados.

Maltrato en escolares de primaria:

- En promedio 8 de cada 10 niños han sufrido violencia física y /o psicológica en su hogar en los últimos 12 meses:
- En San Martín de Porres la prevalencia es de 85%. En Cusco de 95% y en Iquitos de 60%.
- 4 de cada 100 de estos escolares han acudido a alguna institución a solicitar ayuda profesional.
- 2 de cada 10 niñas y niños sufren alguna forma de maltrato psicológico y/o físico por parte de alguna persona perteneciente a su centro educativo.
- 4 de cada 10 escolares de primaria mencionaron que existe violencia entre sus padres o entre las personas que lo cuidan.
- Avilés (2012) estudió las formaciones motivacionales complejas en niños maltratados de la casa hogar Infante juvenil masculino – INFA (p. 39).
- Se reporta también, el trabajo de Maza Diego (2005) que estudió la detección de maltrato infantil en una muestra de escuelas primarias”, Universidad Veracruzana de México (p. 18).

Por su parte, Sánchez (2011) aplicó un programa IEC para prevenir el maltrato infantil dirigido a los niños y niñas de la escuela Colombia (p. 123). Como en la mayoría de los informes, trabajos, realizados en diversos países,

el problema es común y todos presentan el denominador común, que es el maltrato especialmente en los escolares de primaria, siendo con mayor frecuencia en las niñas, y en todo el personal del sexo femenino.

Así mismo, Enríquez (2004) realizó el Análisis del maltrato infantil familiar en el proceso de adaptación de los niños del primer año de educación básica de las escuelas fiscales de la ciudad de Tulcán durante el año lectivo 2003 – 2004 (p. 123).

Con respecto a las familias en nuestro país, tenemos una variedad de tipos de familia en la que mayormente resalta las familias monoparentales, familias desintegradas y las familias ensambladas, debido a la carga familiar y responsabilidades laborales de los padres de familia, perjudicando irremediamente a los hijos, en su formación personal.

En el Perú se conocen las investigaciones de: Cabello (2005) que estudió el maltrato infantil y su incidencia en la autoestima en niños de 3° grado de primaria, en la Institución Educativa Belén-Huancavelica (p. 34) y el trabajo de Puga (2008) que investigó acerca de las relaciones interpersonales en un grupo de niños que reciben maltrato físico y emocional”, Lima- Perú (p.39)

Sin embargo, no se reportan estudios con tipos de maltrato en escolares de zonas rurales. Por ello, con esta investigación se pretende conocer los tipos de maltrato de los que son objeto los estudiantes de una zona rural de Concepción. Para luego, en base a sus resultados, los profesionales comprometidos con la niñez puedan tomar las medidas respectivas para disminuir el maltrato en los estudiantes que deja secuelas irreparables en el desarrollo de su personalidad a corto y largo plazo.

## **1.2. Trabajos Previos**

Greve (2014) en su tesis para optar el grado de Doctor en Psicoterapia, en la Universidad de Chile, titulada: “*Patrones de interacción en familias que maltratan físicamente a los niños y niñas en el contexto de la crianza parental*”, el tipo de estudio fue mixto, también se utilizó el diseño de estudio de tipo mixto, el método general fue el científico, y como específico el

descriptivo, la muestra no probabilística de manera intencionada y como técnica la entrevista e inventario, los instrumentos aplicados fueron los cuestionarios, arribando a las siguientes conclusiones:

Se concluye que los padres que maltratan físicamente a los hijos, como estrategia de crianza parental, presentan una actitud hacia la crianza infantil caracterizado por un estilo más disfuncional y autoritario, aunque no se presenten diferencias en todos los aspectos de esta variable entre las familias que presentan este tipo de maltrato y las que no. Por otra parte, estas familias presentan mayores niveles de disfuncionalidad y un estilo más rígido y centrífugo de relación vincular entre sus miembros, mostrando mayores dificultades para cumplir con las necesidades de desarrollo de acuerdo al ciclo vital en que se encuentra, comparado con las familias que no utilizan este tipo de maltrato. Finalmente, no hay diferencias entre los niños que reciben maltrato físico y los que no respecto a la actitud hacia el castigo físico de sus padres y, particularmente, respecto a la aceptación de éste como estrategia de crianza parental.

Si bien no se encontraron diferencias significativas en algunos aspectos más específicos de las variables estudiadas, las diferencias encontradas entre ambos tipos de familias son concordantes con lo planteado por la literatura respecto a las dificultades en la crianza y a la disfuncionalidad que presentan las familias que maltratan físicamente a los niños. Posiblemente, la falta de diferencia en aquellos aspectos más específicos de la crianza y del funcionamiento familiar se relacione, por una parte, con las características psicométricas de los instrumentos utilizados. Por otra parte, con la forma socialmente deseable de responder de los adultos a los distintos ítems, ya que muchos de los aspectos evaluados tienen una valoración social y una difusión importante, existiendo un conocimiento previo de lo inapropiado que resulta el maltrato hacia los niños. A pesar de lo anterior, resulta relevante señalar que en aspectos más particulares como el apoyo parental percibido, el nivel de conflicto y la expresividad emocional, las familias usan el castigo físico como estrategia

de crianza, se diferencian de manera significativa de aquellas familias que no lo utilizan.

Fernández (2014), en su tesis para optar el Grado Académico de Doctor en psicología en la universidad de Murcia – España, titulada: “*Maltrato infantil: un estudio empírico sobre variables psicopatológicas en menores tutelados*”, el tipo de estudio fue descriptivo simple, también se utilizó el diseño descriptivo correlacional, el método general fue el científico, la muestra probabilística y técnica de muestreo aleatorio simple y como técnica la encuesta, los instrumentos aplicados fueron los cuestionarios. Arribando a las siguientes conclusiones:

Este trabajo se ha centrado en evaluar el grado de alteración psicopatológica, problemas de inadaptación y estrés postraumático en una muestra clínica de menores tutelados. La exploración a través de diversos instrumentos ha permitido conocer el grado de afectación de los diferentes problemas.

Los menores que formaron parte de este estudio han sufrido maltrato grave y crónico. Como ya se ha mencionado, la situación de maltrato está fuertemente relacionada con procesos de inadaptación, y con graves alteraciones conductuales y emocionales (Adams, 2006; Boxer y Terranova, 2008; Cicchetti y Valentino, 2006; Overlien, 2010).

La familia es la institución que debe proteger a los menores y proporcionarles un entorno seguro para su desarrollo físico y emocional (Convención de los Derechos del Niño, 1989), sin embargo, la violencia contra los menores ejercida por los progenitores y otros miembros de la familia es más frecuente de lo que se creía (Herman et al., 1999; Yarwood, 2004). Como apuntaron De los Santos y Sanmartín (2005), existen diversos factores de riesgo para el maltrato infantil, relacionados con la familia, el contexto social, y escolar. Los datos obtenidos sobre los padres/madres en nuestra investigación indican la presencia de problemas mentales, consumo de sustancias y estancias en prisión de los progenitores. Además como informo en 2009 Unicef, los agresores de los menores suelen ser principalmente los padres. En este estudio el 60.5% de los progenitores

(padres/madres), han ejercido el maltrato. Siendo la Negligencia Física/Emocional, el tipo de maltrato más frecuente en esta muestra, al igual que informan otras investigaciones (Fernandez-Del Valle et al., 1999; Oswald et al., 2010, 2010). Coincidiendo con los trabajos de Gilber et al. (2009) y Saldana et al. (1995), en este estudio la prevalencia de los tipos de maltrato es por este orden: Negligencia Fisica/Emocional, seguido de Maltrato Emocional, Maltrato Fisico, Testigos de Violencia de Genero y finalmente Abuso Sexual.

Martínez (2015), en su tesis para optar el Grado Académico de Doctor en Psicología de la Universidad de Murcia España, titulada: *“Perfil Externalizante e Internalizante, y Estrés Postraumático en Menores Expuestos a Violencia de Género: Características y Comorbilidad”*, el tipo de estudio fue descriptivo, también se utilizó el diseño planteado para el desarrollo de esta investigación es descriptivo comparativo transversal retrospectivo, el método general fue el científico, y el específico descriptivo, la muestra probabilística y técnica de muestreo probabilística en dos grupos por edad y sexo; como técnica la entrevista e inventarios, los instrumentos aplicados fueron los cuestionarios. Arribando a las siguientes conclusiones:

Los menores que formaron parte de este estudio han estado expuestos a la violencia de género que han sufrido sus madres ejercida por su pareja o expareja, así como al maltrato directo por parte de su progenitor. Como ya se ha comentado, suele existir frecuentemente co-ocurrencia de maltrato directo hacia el menor y de otros factores de riesgo familiares asociados, que actúan como factores estresantes y que pueden tener un efecto acumulativo a largo plazo. Esta situación se asocia, al desarrollo de graves alteraciones conductuales y emocionales y predice un mayor deterioro funcional, según el tipo de alteración, subrayando la evolución clínica de las mismas en función del curso de los diferentes tipos de maltrato y de las adversidades concurrentes asociadas (Finkelhor et al., 2007; Hamby et al., 2010; Holt et al., 2008; McLaughlin et al., 2010b).

Por tanto, la familia que debería ser un entorno de protección y bienestar para los menores, se convierte en un lugar donde se pueden generar las situaciones más violentas (Gelles y Strauss, 1979, 1986). En este sentido, en el presente trabajo el maltrato sufrido por la madre fue de moderado a grave y de diferentes tipos: emocional (82.8%) y físico (36.9%). Los menores fueron testigos de la violencia emocional hacia la madre (leve 77%) y física (de moderada a grave 73.4%). Además, sufrieron maltrato directo por parte del padre de diversos tipos, predominando: negligencia emocional (36.7%) y física (31.2%); maltrato emocional (más prevalente la manipulación, 28%); y maltrato físico (5.1%).

Los efectos derivados de la exposición a los diversos tipos de maltrato constatados, se pueden concretar en los siguientes:

- La prevalencia de alteraciones psicopatológicas internalizantes (retraimiento, quejas somáticas, ansiedad/depresión y problemas sociales) fue más elevada que las externalizantes (conducta agresiva y conducta antinormativa), siguiendo la misma tendencia en función de la gravedad clínica. Como señalan algunos autores los menores expuestos a violencia de género que, adicionalmente sufren maltrato directo, presentan mayor riesgo de exhibir problemas internalizantes y externalizantes con rango clínico (Sternberg et al., 2006).
- Respecto al trastorno de Estrés Postraumático, si bien la última versión del manual (DSM-5, 2013) incorpora modificaciones y se han añadido nuevos criterios, específicamente para el diagnóstico en la infancia, con el fin de diagnosticar todos los casos reales que presenten sintomatología postraumática, los resultados obtenidos en este trabajo no confirman este hecho. Al tomar como criterio los requisitos para el diagnóstico TEPT exigidos por el DSM-IV (1 síntoma de pensamientos intrusivos, 3 de evitación y 2 de hiperarousal) la tasa de prevalencia de menores que cumplió los criterios se situó en el 18.3%. Utilizando los criterios actuales DSM-5



fue del 15%. Por tanto, aunque estos porcentajes son más elevados que los encontradas en población general (Copeland et al., 2007; Ford et al., 2003; Furtado et al., 2009; Hidalgo y Davidson, 2000), van más en la línea de que los criterios DSM no son lo suficientemente sensibles para detectar la presencia de estrés postraumático en esta población, dejando sin diagnosticar a niños y adolescentes que presentan sintomatología subclínica (Zeanah, 2010). En esta dirección, la propuesta alternativa de TEP Parcial (Scheeringa et al., 2003, 2010) parece que sigue siendo la más adecuada para escolares y adolescentes, mientras que los criterios para preescolares del actual DSM-5, también resultarían apropiados en estas edades. En este sentido, las prevalencias obtenidas siguiendo el criterio de diferentes autores para TEPT Parcial (Asmundson et al., 1998; Hickling y Blanchard, 1992; Scheeringa et al., 2003, 2010; y Stein et al., 1997), fueron más elevadas oscilando entre un 35.3% y un 28.8%.

Se encontró mayor deterioro funcional en los menores que presentaban mayor prevalencia de alteraciones psicopatológicas, como en otros trabajos que relacionan deterioro funcional y psicopatología (Castro, 2011; Olaya et al., 2010). Aspecto que nos parece relevante, por las implicaciones clínicas que conlleva. Es decir, se debería iniciar el tratamiento, siempre que aparezca deterioro en las actividades de la vida cotidiana en estos menores, independientemente de que se haya establecido o no un diagnóstico clínico de TEPT.

En cuanto a la comorbilidad estimada entre el TEPT y otras alteraciones, se observó que un elevado porcentaje de menores presentó tres o más alteraciones psicológicas asociadas, tanto de intensidad leve como grave, según criterios DSM-IV-TR (57.2%) y TEPT Parcial (49.9%). También se halló que, a mayor sintomatología depresivo/ansiosa, quejas somáticas y sintomatología internalizante, mayor sintomatología de TEPT, resultados que son concordantes con otros estudios (Cloitre et al., 2009; Fan

et al., 2011; Hodges et al., 2013; Jonkman et al., 2013; Margolin y Vickerman, 2011; Scheeringa, 2015). Lo cual nos hace reflexionar no sólo acerca de la dificultad del diagnóstico cuando los síntomas se hacen más complejos, sino de las implicaciones prácticas que se derivan para un tratamiento más eficaz.

Vilca (2013) en su tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Estimulación temprana y Problemas de Aprendizaje Infantil de la Universidad Católica de Santa María, titulada: *Maltrato Infantil Intrafamiliar en los y las Estudiantes del Quinto y Sexto Grado del Nivel Primario de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima de Camaná, Arequipa, 2012*, el tipo de estudio fue descriptivo simple, también se utilizó el diseño descriptivo simple, el método general fue el científico, y el específico fue: descriptivo, la muestra probabilística y técnica de muestreo aleatorio simple y como técnica la encuesta, los instrumentos aplicados fueron los cuestionarios. Arribando a las siguientes conclusiones:

Se encontró que existe una alta prevalencia de Maltrato Infantil Intrafamiliar; 81% de estudiantes presenta maltrato infantil y un 19% no lo presenta; esto demuestra que la hipótesis de investigación queda aceptada. En cuanto a los tipos de maltrato infantil intrafamiliar se encontró que el 41% presenta un maltrato mixto (físico y psicológico), el 32% presenta maltrato físico y el 27 % presenta maltrato psicológico.

Con respecto a los antecedentes nacionales e internacionales, en su mayoría se han encargado de las encuestas y estudios de los tipos de maltrato a los ministerios del gobierno, a sus organismos correspondientes tales como el INEI u organismos similares pertenecientes al gobierno de cada país, es por ello que la mayoría de los datos se encuentran con informaciones de instituciones gubernamentales.

Gonzales, (2017), en su tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Gerencia Social en la Pontificia Universidad Católica del Perú, titulada: *“Incidencia de los servicios de DEMUNA de los gobiernos locales de Acomayo y Acos de la provincia de Acomayo-Cusco en la reducción de la violencia y en ser considerados como referentes en la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Propuesta de medidas de política que garanticen un servicio eficaz y eficiente que contribuya en la reducción de la violencia contra la niñez”*, en la investigación llegó a las siguientes conclusiones:

Con respecto a la forma de gerenciamiento o implementación del servicio de DEMUNA enmarcado en el objetivo N° 01: las competencias, manejo de información y sobre todo compromiso y sensibilidad hacia la niñez por parte del personal responsable del servicio de DEMUNA es fundamental para su gerenciamiento y logro de resultados, pero sobre todo para la promoción y vigilancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de su ámbito de intervención y la atención de casos que vulneren sus derechos. De la investigación realizada se concluye que ninguno de los responsables de las DEMUNA de Acos y Acomayo han sido o recibido capacitación sobre aspectos técnicos, conceptuales, jurídicos, normativos, metodológicos e instrumentales, referidos a la promoción, vigilancia y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia muy a pesar de que la norma lo establece y exige; incidiendo en su posicionamiento como referentes en la protección de derechos a nivel local, sumado a esto se tiene que los responsables de este servicio no se dedican en forma exclusiva a la atención del servicio, asumen hasta tres cargos más, así mismo no cuentan con el personal o equipo que la norma de la Defensoría del Niño y Adolescente exige que en total deberían ser 04.

Debido a esta realidad la proyección comunitaria es mínima, del total de los NNA encuestados sólo un 4,4% indica que se informó sobre la DEMUNA por el personal a cargo; un 14,7% se informó sobre la DEMUNA en una charla o capacitación, la misma se dio en las Instituciones Educativas por parte de los docentes y además que están incluidos en la currícula educativa, por lo que este espacio es crucial y de mayor incidencia para que los responsables de este servicio realicen la labor de promoción.

Siendo este un servicio que depende administrativamente de los gobiernos locales depende de voluntades políticas debido a ello es que no se tiene ningún proyecto formulado ni implementado a la fecha en materia de protección, ni reducción de la violencia de la niñez lo que conlleva a que el problema de violencia que viven los niños de este ámbito siga invisibilizado y sin atención.

Con respecto a la identificación de las demandas de la población beneficiaria sobre protección infantil enmarcado en el objetivo N° 02. maltrato es una palabra que es una constante y está presente en muchas de las respuestas de los niños, niñas y adolescentes cuando se habla sobre protección a la niñez; esto por un lado evidencia la existencia de la violencia hacia este grupo y por otro lado expresa también una demanda para su cuidado y protección debido a que el 11,8% de los NNA encuestados indica que protección es ¡no al maltrato, violencia o vulneración de sus derechos! Y esta se debe entender como una visibilización de la misma, se suma a estas repuestas un porcentaje considerable del 15;7% del no saben y no opinan y eso implica un mayor trabajo para su empoderamiento para efectivamente sean sujetos de derecho.

Así mismo el 41,2% de los NNA indican que es importante protegerlos porque existe violencia, maltrato, vulneración de sus derechos, siendo este uno de los principales motivos que consideran importantes para la protección de la niñez esto es corroborado por los padres y madres de familia donde el 72,5% también considera que es importante la protección a la niñez por la existencia de violencia hacia ellos. Frente a esta problemática y demanda de los NNA el rol que debe cumplir la DEMUNA como promotora para el

cumplimiento de sus derechos es fundamental e indispensable para la solución frente a la problemática que vive la niñez, por ser el ente rector más cercano y percibido como tal por el 92,2% de los niños, niñas y adolescentes encuestados que consideran necesario su existencia en sus localidades.

Con respecto al análisis e identificación de las percepciones, el conocimiento e interés de la población beneficiaria directa e indirecta sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el servicio que presta la DEMUNA en su localidad enmarcados en el objetivo N° 03: derecho a la educación, alimentación, salud y vida son los que en su mayoría 47,1% son conocidos por los NNA encuestados, estos derechos según la Convención de los derechos del niño se enmarcan en las categorías de derechos de supervivencia y desarrollo; dejando de lado los derechos de participación y protección especialmente donde solo un 2,9% menciona tener derecho a la participación a emitir su opinión y un 11,8% que tiene derecho a la protección, siendo esta una percepción de que la protección no es reconocida como un derecho o al menos la población directa no la percibe así.

Briceño y Huamán, (2013), realizó la investigación: “*Programa de prevención escolar para evitar el abuso sexual en estudiantes de educación secundaria de Institución Educativa “Sagrado Corazón de Jesús” de Jauja, 2012*”, para optar el grado académico de: Magister en Psicología Educativa, en la Universidad César Vallejo. En la investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

La aplicación del programa de prevención escolar evita el abuso sexual en las estudiantes del 2do grado de la institución educativa “Sagrado Corazón de Jesús”, expresado en los resultados de 14 puntos en la pre test a 21,3 puntos en el post test, comprobándose en la t de Student de  $9,7 > 1,7$ .

La aplicación del programa de prevención escolar esclarece los conceptos de sexualidad en las estudiantes de la institución educativa “Sagrado Corazón de Jesús” expresados en los resultados nos muestran

una mejora de 14,7 puntos en el pre test a 21,9 puntos en el post test evidenciándose en la t de Student de  $5,6 > 1,7$ .

La aplicación del programa de prevención escolar fortalece el conocimiento de situaciones de riesgo en las estudiantes de la institución educativa “Sagrado Corazón de Jesús”, expresados en los resultados de 14,7 puntos en la pre test a 21,9 puntos en el post test, expresándose en la t de Student de  $6,7 > 1,7$

Aliaga, (2015), realizó la investigación: “*El maltrato infantil como elemento de formación integral en los niños de las familias en el barrio de Azana Chupaca*”, para optar el grado académico de Maestría en Políticas Sociales mención Promoción de la Infancia, en la Universidad Nacional del Centro del Perú. En la investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

Como el valor observado o calculado de la estadística muestral  $r: 0,759$  al 99% de confiabilidad se puede afirmar que el maltrato infantil se emplea como elemento de formación integral en los niños de las familias en el barrio de Azana debido a motivos socio culturales que tienen los padres a partir de los estilos autoritarios de crianza transmitidos de manera generacional y como una forma de corregir faltas en sus hijos.

Los motivos personales que tienen los padres para considerar al maltrato infantil como elemento de formación integral en los niños de las familias en el barrio de Azana Chupaca, son la réplica de maltrato aprendido de sus padres a partir de los tipos de maltrato físico para enseñar y exigir logros académicos y de comportamiento, que representa el 79% el maltrato Psicológico para presionar y conseguir logros académicos en sus hijos en un 71%.

Los motivos familiares que tienen los padres para emplear el maltrato infantil como elemento de formación Integral en los niños, de las familias en el barrio de Azana Chupaca, son los estilos de disciplina violentos aceptados en la medida que 84% los acepta a veces y empleados para ejercer poder y autoridad sobre sus hijos de manera sistemática, representado en un 71% expresado por los niños y que en un futuro lo repera con alguien de su entorno.

### 1.3. Teorías Relacionadas al Tema

#### **Maltrato infantil:**

El 20 de noviembre de 1989 se establece la Convención de los Derechos de los Niños de las Naciones Unidas; aprobada por la Asamblea General, y en ella se define el maltrato como: “Toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras el niño se encuentra bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquier otra persona o institución, que le tenga a su cargo”. La investigadora ha creído conveniente entonces, tomar también algunos aspectos del maltrato infantil fuera de nuestro contexto para establecer parámetros de referencia ya que no sólo es competencia del medio investigado, sino un fenómeno que recorre a nivel mundial. (Larraín, Bascuñán, 2012, p. 67)

En nuestra opinión crítica con el punto de vista de Larraín, nos muestra su preocupación por las alarmantes cifras en los resultados producto de varias investigaciones desde su trabajo, dónde pone de manifiesto que se encuentra en una tarea de erradicación y eliminación de todo tipo de maltrato en los niños, ya sea en los hogares, la escuela y en general en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Según (Larraín, Bascuñán, 2012) la UNICEF en el año 2012 (el fondo de las naciones unidas para la infancia) se entiende a los menores víctimas del maltrato y el abandono como aquel segmento de la población conformado por niñas, niños y adolescentes hasta los 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales, que puede ser ejecutado por omisión, supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos, pudiendo existir el abandono completo o parcial (p. 68).

Concordamos, con el punto de vista del autor porque generalmente la mayoría de los niños son abandonados moralmente y psicológicamente en los hogares debido a la recargada labor de los padres de familia, por tener familias desintegradas y familias ensambladas tienen que trabajar ambos

padres, inclusive para mantener a sus familias, es por eso que los padres de familia se encuentran laborando y dejan el cuidado de los hijos en un familiar y otras veces en la empleada del hogar quienes suplen la formación de actitudes y personales de los hijos con la finalidad de hacerse cargo de su responsabilidad, dejando de lado lo más fundamental la formación de valores que se implanta como familia dentro de la sociedad en la que vivimos.

Kempe (1998) originalmente define el maltrato infantil como “el uso de la fuerza física no accidental, dirigida a herir o lesionar a un niño, por parte de sus padres o parientes” (p. 236).

También estamos de acuerdo con la teoría anterior debido a que existe maltrato infantil en todas las esferas y los ámbitos de la educación peruana, por lo que se debe atender con charlas y la intervención del ministerio público, con la finalidad de proteger a la población vulnerable, especialmente los niños, las mujeres y los ancianos, quienes son los más vulnerados en este derecho, por la indiferencia de la sociedad y la falta de cuidado de los padres de familia y la sociedad en general, dentro de nuestra comunidad como lo es en la provincia de Concepción, especialmente en el centro poblado de Alayo y la zona urbana de Tambo Alapa de la región Junín.

También, Kadushin (2000) considera que "El maltrato infantil se define como acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza y/o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad" (p. 18).

Desde siempre el maltrato infantil ha existido a lo largo del desarrollo de la humanidad, en sus diversas formas y características de los tipos de maltrato que vienen realizando de manera paulatina por desconocimiento de nuestra población a falta de la cultura peruana y la sociedad en la que vivimos. Asimismo, esta situación debe cambiar, por la protección a los niños y niñas de nuestros centros educativos de la localidad de Concepción, especialmente de nuestra muestra de estudio.



## **Formas de maltrato:**

### a) Maltrato físico:

Según Viviano (2012) cualquier agresión contra el niño, niña o niño o adolescente por parte de cualquier familiar o allegado. Incluye las agresiones que se dan dentro del contexto del castigo “castigo o corrección o disciplina “que imparten los padres o personas encargadas de la educación del menor. (Puntapiés o patadas, puñetazos bofetadas, jalones de cabello, empujones, tirar al suelo, golpes con sogas, heridas con arma punzo cortante o arma de fuego, golpes entre otros (p. 24).

El maltrato físico se da especialmente con mayor incidencia en las zonas rurales de toda población, debido a la cultura de los padres de familia por el derecho consuetudinario que poseen dentro de su cultura, es por ello la incidencia, especialmente en las zonas rurales de nuestro país, y este tipo de maltrato disminuye en las zonas urbanas, pero increíblemente aumenta el maltrato psicológico, ya que los padres no pueden maltratar físicamente a los hijos, para luego pasar al maltrato psicológico.

Según Sadurní (2008) viene a ser “Acciones u omisiones no accidentales cometidas por individuos, organismos, o la sociedad que pueden ser de tipo físico, emocional, psicológico y sexual que amenaza su desarrollo”.

Del mismo modo, coinciden los autores en precisar la parte crítica con respecto al maltrato físico, que de manera habitual se desarrolla en

la mayoría de las familias, especialmente en la sierra y selva peruana de la zona rural de nuestro país.

Las condiciones que predisponen a esta forma de maltrato incluyen una historia de maltrato en la familia de origen, sentimientos de inferioridad y baja autoestima, necesidad de control sobre el entorno, etc. Mientras que los factores precipitantes son cualesquiera que sean percibidas por el adulto como amenaza a su control sobre la situación (p. 209).

b) Maltrato Psicológico:

Según Colinas (2000) no es desconocido por toda nuestra sociedad en la que vivimos que con frecuencia los padres insultan repetidamente a los niños, humillándoles continuamente. A veces, este tipo de maltrato se queda no solo con insultos verbales, sino también burlas, motes, apodos y amenazas (p. 123).

Este comportamiento, incluso es aceptado por la sociedad, pues a veces también se observa entre los profesores y compañeros. Es en la familia donde se incide e insiste con mucha frecuencia en las debilidades, errores y aspectos negativos del niño: “eres un tonto”, “idiota”, “orejas de burro”, “no sirves para nada”, “por qué no te mueres”, “nadie te quiere”, etc. Esta forma de maltrato psicológico generalmente pasa a convertirse en una forma de agresividad física, hasta convertirse en el síndrome del niño maltratado.

Colinas (2000) señala: “Con tanta insistencia de padres y/o profesores, el niño acepta el maltrato verbal o psicológico como si fuera verdad, dando lugar a una importante patología emocional, alteraciones nerviosas o comportamentales (hiperactividad), trastornos del sueño, alteraciones del ritmo en el lenguaje (tartamudez) y, por supuesto, a un bajo rendimiento escolar”. Lo que indiscutiblemente esta forma de maltrato igual que el físico o sexual incidirá notablemente cuando el niño haga su ingreso por primera vez al primer año de educación básica, contribuyendo a la dificultad en su proceso de adaptación y acomodación (p. 124).

Se manifiesta a través del insulto, rechazo, amenazas, descalificaciones, exponiendo al menor a hechos traumáticos, pudiendo provocar graves daños psicológicos. Igualmente, presionarlos o avergonzarlos para que sobresalgan en el colegio, deporte o vida social puede causarles un sufrimiento emocional crónico; es el más difícil de ser identificado y aún de ser probado (Castillo, 2006, párr. 8).

Dentro de este tipo se podría considerar el maltrato verbal: Es toda acción que se ejerce utilizando frases o palabras que denigren a la persona. Son acciones agresivas, tales como insultos, culpar, ridiculizar, falta de respeto, y la crítica, pero también hay formas menos agresivas, obviamente, de abuso verbal (Colinas, 2000, p, 124).

c) Maltrato sexual:

Se dice con razón que es el maltrato más terrible que pueda experimentar una persona, cuyos daños son irreversibles. Dentro de los considerados malos tratos o abusos sexuales que puede sufrir un niño están: “Cuando otras personas tocan los genitales o las partes íntimas del cuerpo de los niños y niñas, para obtener satisfacción sexual (Colinas, 2000, p, 124).

Asimismo, irrumpen violentamente en los genitales o ano de los niños y niñas (violación sexual) para satisfacerse sexualmente. También, cuando otras personas enseñan sus órganos genitales o les obligan a tocarlos a los niños y niñas, fotografían o les filman desnudos a los niños y niñas, para publicar en revistas o exponerlos en videos (pornografía).

Según Sullivan (2003) la Dirección nacional de Salud Mental señala que cuando se le hacen al niño o niña insinuaciones sexuales (acoso), Cuando padres, madres, abuelos, abuelas utilizan a los niños y niñas para tener relaciones sexuales (incesto)” (p. 96)

Así mismo, Duran (2010), el maltrato sexual es violación de los derechos del niño y de la niña que se usa la fuerza, la manipulación, la intimidación, el engaño o chantaje para involucrarlo en actividades

sexuales que vulneran su salud psíquica y física para la satisfacción del agresor (p. 142).

### **Características asociadas al maltrato infantil:**

Las personas que maltratan físicamente no responden a un perfil único. Se han comprobado que ellas pertenecen a todas las clases sociales, tienen distintos grados de educación solo un bajo porcentaje algún tipo de patología mental. Sin embargo, las recientes investigaciones reconocen a la presencia de algunos factores de riesgo en las personas que ejercen maltrato (Moltedo, Miranda, 2004, p. 25).

### **Indicadores de maltrato infantil:**

El niño no sabe defenderse ante las agresiones de los adultos, no pide ayuda, esto lo sitúa en una posición vulnerable ante un adulto agresivo y/o negligente. Los niños que sufren maltrato tienen múltiples problemas en su desarrollo evolutivo, déficits emocionales, conductuales y socio-cognitivos que le imposibilitan un desarrollo adecuado de su personalidad. De ahí la importancia de detectar cuanto antes el maltrato y buscar una respuesta adecuada que ayude al niño en su desarrollo evolutivo (Moltedo, Miranda, 2004, p. 25).

Los problemas que tienen los niños maltratados se traducen en unas manifestaciones que pueden ser conductuales, físicas y/o emocionales. A estas señales de alarma o pilotos de atención es a lo que llamamos indicadores, ya que nos pueden "indicar" una situación de riesgo o maltrato (Moltedo, Miranda, 2004, p. 25)

A continuación, expongo una serie de indicadores que nos pueden ayudar en nuestra observación, sin embargo, hay que tener en cuenta que éstos por sí solos no son suficientes para demostrar la existencia de maltrato, sino que además debemos considerar la frecuencia de las manifestaciones, cómo, dónde y con quién se producen (Moltedo, Miranda, 2004, p. 25)

Por ello es importante saber interpretar estos indicadores y no quedarnos ante ellos como observadores o jueces de una forma de ser ante la que no podemos hacer nada. Estos indicadores no siempre presentan evidencias físicas, sino que pueden ser también conductas difíciles de interpretar (Moltedo, Miranda, 2004, p. 25).

Algunos de los indicadores, entre otros, que se pueden dar en el niño o niña son:

Señales físicas repetidas (morados, magulladuras, quemaduras, etc.)

Niños que van sucios, malolientes, con ropa inadecuada, etc.

Cansancio o apatía permanente (se suele dormir en el aula)

Cambio significativo en la conducta escolar sin motivo aparente.

Conductas agresivas y/o rabietas severas y persistentes

Relaciones hostiles y distantes

Actitud hipervigilante (en estado de alerta, receloso,)

Conducta sexual explícita, juego y conocimientos inapropiados para su edad.

Conducta de masturbación en público.

Niño que evita ir a casa (permanece más tiempo de lo habitual en el colegio, patio o alrededores)

Tiene pocos amigos en la escuela

Muestra poco interés y motivación por las tareas escolares

Después del fin de semana vuelve peor al colegio (triste, sucio, etc.)

Presenta dolores frecuentes sin causa aparente

Problemas alimenticios (niño muy glotón o con pérdida de apetito)

Falta a clase de forma reiterada sin justificación.

Retrasos en el desarrollo físico, emocional e intelectual.

Presenta conductas antisociales: fugas, vandalismo, pequeños hurtos, etc.

Intento de suicidio y sintomatología depresiva.

Regresiones conductuales (conductas muy infantiles para su edad)

Relaciones entre niño y adulto secreto, reservado y excluyente.

Falta de cuidados médicos básicos

#### **1.4. Formulación del Problema**

##### **Problema general:**

¿Qué diferencia de tipos de maltrato presentan los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción?

##### **Problemas específicos:**

¿Existe diferencias del maltrato físico en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción?

¿Existe diferencias del maltrato psicológico en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción?

¿Existe diferencias del maltrato sexual en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción?

#### **1.5. Justificación del Estudio**

##### **Conveniencia**

El presente trabajo de investigación es importante porque nos permitió identificar los tipos de maltrato que presentan los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y de la institución educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción, determinando inclusive los casos más frecuentes de maltrato con la finalidad de dar a conocer a las autoridades y otras instituciones públicas para que ayuden a disminuir el maltrato existente en el barrio Tambo Alapa y en el Centro Poblado de Alayo y provincia de Concepción donde se observó niños y niñas con secuelas de maltrato.

Con el logro del no maltrato en una institución de formación de los niños se mejora el proceso de calidad educativa, para que con esta práctica se logre la excelencia como un estilo de vida diaria. Y es muy importante tanto que docentes como estudiantes y toda la comunidad educativa tenga interiorizado la gran importancia y trascendencia de la violencia, sus efectos y consecuencias. En todo el proceso educativo el no maltrato cumple un rol protagónico, porque busca eliminar el maltrato infantil para el cumplimiento de estándares de calidad, así como el cumplimiento de fuentes de verificación que regentan una educación de calidad.

La presente investigación servirá para tener un conocimiento claro y preciso sobre los tipos de maltrato que existe en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción, también los perjuicios que ocasiona en los niños, del mismo modo que los docentes tengan la capacidad de poder responder a las exigencias cuando se presenta casos de maltrato.

### **Relevancia Social:**

La presente investigación será relevante para la sociedad porque se busca eliminar el maltrato en los estudiantes de la institución y logran de alguna forma mejorar la calidad de vida en la escuela y sus hogares por ende el de la sociedad. Luego según los resultados, los favorecidos directos serán los

estudiantes quienes están satisfechos con la acreditación dentro de su formación y tener la capacidad de insertarse a la sociedad.

Así mismo también otros beneficiarios con la presente investigación serán los estudiantes de las instituciones educativas del Perú y el departamento de Junín, ya que de alguna manera se pueden articular lasos de eliminar la violencia para así poder impulsar mundo mejor sin lastimar a los seres humanos.

### **Implicancias prácticas:**

La presente investigación nos ayudara a poder identificar y resolver el problema que se viene generando dentro de la educación primaria con respecto a la formación de estudiantes de calidad y de esta forma contar con estudiantes de calidad capacitados sin maltrato de acuerdo al cumplimiento de los estándares que la ley lo establece acorde al avance de la ciencia y la tecnología, asumiendo el grado de responsabilidad sobre los hechos que se presenten.

### **Valor teórico.**

En lo que respecta al valor teórico, en la presente investigación la información que se recopile y procese con respecto a la variable de estudio, servirá de sustento para el presente trabajo y otros trabajos de investigaciones afines y posteriores ya que se nutre el marco teórico y la importancia de conocer el maltrato en los estudiantes de educación primaria.

De otro lado con la aplicación de los instrumentos y la obtención de los resultados sobre el maltrato y su consecuencia en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción. Se podrá extender a los elementos de la población, así como a todos los actores del proceso de educación, que sea posible determinar el conocimiento válido para otras instituciones, tomando como referente



nuestro modelo aplicado a la muestra de estudio, y en función a ello existirá posibilidad de proponer recomendaciones para próximos estudios que tengan relación con el presente trabajo de investigación.

### **Utilidad metodológica.**

Dentro del trabajo de investigación al elaborar el instrumento de investigación validado, mediante los juicios de expertos, así mismo dicho instrumento paso por la confiabilidad antes de ser aplicada a la muestra del presente estudio, esto genera que el presente instrumentó se convierta en un modelo o paradigma para otras futuras áreas de investigación y poder ser utilizada de acuerdo a las necesidades planteadas en su investigación, también permitirá poder obtener conceptos concretos sobre la variable de estudio en una explícita población. El instrumento elaborado en la investigación puede ser aplicado en realidades similares u otros trabajos de investigación, resultando de este modo útiles y eficaces para la investigación científica.

### **Aspecto Legal**

La presente investigación se justifica desde el punto de vista legal, debido a que para obtener el Grado Académico de Magister e Educación con Mención en Psicología Educativa. En la Universidad Cesar Vallejo es necesario proseguir la modalidad de la presentación de trabajo de investigación según las disposiciones legales vigentes. La cual se fundamenta de la siguiente manera.

- Constitución Política del Perú. Ley 23733
- Ley universitaria N° 30220.
- Ley General de Educación 28044.
- Ley de reforma magisterial 29944.
- Estatuto universitario vigente.
- Reglamento general de la Universidad Cesar Vallejo vigente aprobado por Consejo Universitario.

## **1.6. Hipótesis**

**Hipótesis general:**

Existe diferencias del maltrato: físico, psicológico y sexual, en los estudiantes de educación primaria de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo en comparación con la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa, en la provincia de Concepción.

**Hipótesis específica:**

Existe un nivel alto de maltrato físico en los estudiantes de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo a diferencia de la IE N° 31553 del barrio Tambo Alapa de la provincia de Concepción.

Existe un nivel alto de maltrato psicológico en los estudiantes de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo a diferencia de la IE N° 31553 del barrio Tambo Alapa de la provincia de Concepción.

Existe con mayor incidencia el maltrato sexual en los estudiantes de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo en comparación con la IE N° 31553 del barrio Tambo Alapa de la provincia de Concepción.

**1.7. Objetivos****Objetivo general:**

Comparar los tipos de maltrato en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa de la zona urbana y en la institución educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural, provincia de Concepción.

**Objetivos específicos:**

Identificar la diferencia que existe del maltrato físico en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción.

Comparar el maltrato psicológico en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción.

Cotejar la diferencia que existe del maltrato sexual en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción.

## **II. MÉTODO**

### **2.1. Diseño de investigación**

El diseño de investigación que se utilizó en el trabajo de investigación ha sido el diseño descriptivo comparativo.

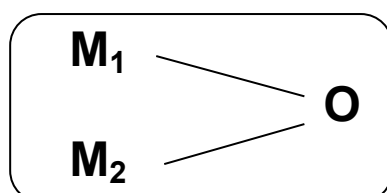
#### **Diseños descriptivos:**

Estos diseños se emplean para analizar y conocer las características, rasgos, propiedades y cualidades de un hecho o fenómeno de la realidad en un momento determinado del tiempo (Carrasco 2007).

#### **Diseño descriptivo comparativo:**

El diseño empleado en el presente estudio corresponde a los No experimentales transversales (Hernández, Fernández y Baptista, 2010), en su forma de investigación descriptiva comparativo (Sánchez Carlessi, Reyes Meza, 2009).

La representación del diseño de investigación que se realizó el presente trabajo es como a continuación se detalla:



**O:** Observación de tipos de maltrato

**M<sub>1</sub>:** Estudiantes de la IE N° 30285 del centro poblado de Alayo, Zona rural

**M<sub>2</sub>:** Estudiantes de la IE N° 31553 del barrio Tambo Alapa, Zona urbana.

## 2.2. Variables, Operacionalización

### Variables:

Es toda característica, propiedad o cualidad de un fenómeno que tiende a variar, es decir, que puede tomar valores diversos, y que es susceptible a ser medida y evaluada. Una variable puede definirse también como una propiedad que adquiere distintos valores (Sánchez y Reyes 2009).

Para la presente investigación las variables fueron como a continuación se detallan:

**Variable única:** El maltrato.

Dimensiones:

- Maltrato Físico
- Maltrato Psicológico

- Maltrato sexual

## Operacionalización de las variables

| VARIABLE        | DEFINICION CONCEPTUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | DEFINICION OPERACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | DIMENSIONES        | INDICADORES                                                                             | TIPO       | ESCALA  |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|
| <b>Maltrato</b> | Es cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo. (Casado, Díaz y Martínez :1997). | Son los niños que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, verbal, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales, que puede ser ejecutado por omisión, supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos, pudiendo existir el abandono completo o parcial. | <b>Físico</b>      | ▪ Darle golpes dejando huella al niño o a la niña en diferentes partes del cuerpo.      | Dicotómico | Nominal |
|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    | ▪ Agredir con piedra en la cabeza y diferentes partes del cuerpo.                       |            |         |
|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    | ▪ Agredir con la correa, palo, mazo u otro objeto contundente en las partes del cuerpo. |            |         |
|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    | ▪ Quemar al niño o niña con un objeto caliente. Intentar zambullirlo en agua            |            |         |
|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Psicológico</b> | ▪ Gritarle con insultos al niño o niña                                                  | Dicotómico | Nominal |
|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    | ▪ Menospreciar, marginar y maldecirle al niño o niña, avergonzar o ridiculizar          |            |         |
|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    | ▪ Amenazarle a abandonarlo/a al niño a la niña.                                         |            |         |
|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Sexual</b>      | ▪ Insinuar con lisuras o palabras cariñosas a tener sexo.                               | Dicotómico | Nominal |
|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    | ▪ Con engaños te llevan y te enseñan pornografía.                                       |            |         |
|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    | ▪ Traspone su zona íntima al besar a la fuerza                                          |            |         |
|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    | ▪ Realiza tocamientos en sus genitales, nalgas, pechos y otras partes del cuerpo.       |            |         |

## 2.3. Población y Muestra

### Población:

Es el conjunto de todos los elementos que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación. (Carrasco 2007).

Para la presente investigación la población que fue objeto de estudio estuvo formada por todos los estudiantes de educación primaria de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural y la IE N° 31553 del barrio Tambo Alapa de la zona urbana de la provincia de Concepción, región Junín 2018, tal como se muestra en la tabla siguiente:

**Cuadro 1:** *Población de estudio*

| IIEE         | 3°y4°     | 5°y6°     | Total      |
|--------------|-----------|-----------|------------|
| N° 30285     | 24        | 36        | 60         |
| N° 31553     | 37        | 43        | 80         |
| <b>TOTAL</b> | <b>61</b> | <b>79</b> | <b>140</b> |

**Fuente:** Nominas de matrícula de la I. E. N° 31553 y N° 30285 - 2018

La población estuvo constituida por todos los estudiantes del 3ro, 4to, 5to y 6to de educación primaria de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo y la IE N° 31553 del barrio Tambo Alapa de la provincia de Concepción, donde la mayoría de estudiantes son humildes, también han sido víctimas de violencia interna del terrorismo en los años 90, es por ello que tienen miedo de denunciar las agresiones y maltratos debido a que se ha hecho parte de su cultura, sus padres se dedican en su mayoría a la agricultura y ganadería, los mismos que poseen un estatus socioeconómico bajo.

### Muestra:

La muestra fue seleccionada de manera no probabilística de manera intencionada, donde se eligió a los todos los niños de cuarto, quinto y sexto grado de 9 a 11 años, determinándose una muestra de 100 estudiantes de los 140 estudiantes de la población.

Criterios de exclusión:

No participaron los niños mayores de 11 y menores de 9 años

Criterios inclusión:

Participaron todos los estudiantes de 9 a 11 años.

**Cuadro 2:** *Muestra de estudio*

| IIEE         | 4°        | 5°        | 6°        | Total      |
|--------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| N° 30285     | 20        | 16        | 14        | 50         |
| N° 31553     | 21        | 15        | 14        | 50         |
| <b>TOTAL</b> | <b>41</b> | <b>31</b> | <b>28</b> | <b>100</b> |

**Fuente:** Nóminas de matrícula de ambas IIEE - 2018

#### **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

##### **La técnica:**

La técnica facilita al investigador a implementar una cantidad suficiente de herramientas para establecer los caminos claros y encontrar los objetivos, actúan como medios y procedimientos establecidos para llegar a un fin determinado (Pérez & Merino, 2008, p. 2).

En la presente investigación, se utilizó como técnica para la recolección de datos la encuesta y como instrumento de recolección de datos el cuestionario.

##### **La encuesta:**

Cuestionario:

Para ello se empleó como instrumento el Cuestionario que nos permitió extraer información de los tipos de maltrato a los estudiantes de educación primaria de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural y la IE N° 31553 del barrio Tambo Alapa de la zona urbana de la provincia de Concepción, denominado “Cuestionario de maltrato”.



Análisis del contenido:

Constituye una técnica de recolección y procesamiento de datos a partir de fuentes documentales; es una técnica que se emplea tanto en la investigación cualitativa y cuantitativa, está referido a información al análisis documental. El análisis de contenido consiste en la determinación de la frecuencia con que aparecen en un texto ciertas categorías o variables de análisis previamente definidas. (Sánchez y Reyes 2009)

**Instrumento:**

**Variable única:** El maltrato

**Indicador:** Físico, psicológico y sexual.

**Descripción del instrumento:**

El referido cuestionario es de carácter dicotómico. Es decir, con dos alternativas de respuesta: "sí" o "no", el mismo se encuentra categorizado en valores (1 = sí, 0 = no). La calificación se hace en función del total de respuestas contestadas en "sí". Si el estudiante contestó, en todo el cuestionario negativamente, se considera que no existe maltrato, cuando el niño responde positivamente a alguno de los ítems, se considera que si al menos existe maltrato en la dimensión correspondiente. En las dimensiones maltrato físico y psicológico el máximo puntaje es 7 y el mínimo es 0, mientras que en la dimensión maltrato sexual el máximo puntaje es 6 y el mínimo 0; y a nivel de todo el cuestionario el máximo puntaje es 20 y el mínimo puntaje es cero.

**Valoración:**

En el proceso de elaboración de las dimensiones se tuvo en cuenta las características de los tipos de maltrato que recibieron o presentan los estudiantes de educación primaria, las características y conceptos seleccionados en las dimensiones fueron los siguientes:

- **Maltrato físico:** Se refiere a la acción no accidental de algún adulto que provoca daño físico o lesiones en el niño, o que le coloca en grave

riesgo de padecerlo, dejando secuelas, esta dimensión fue seleccionada de acuerdo a las características de su realidad de los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa de zona urbana en comparación con la IE N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural, provincia de Concepción, los cuales se encuentran plasmados en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

- **Maltrato psicológico:** Se refiere a la agresiones, tales como: insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamiento, atemorización, etc., que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual del niño, en esta dimensión se estableció características de su realidad de los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa de zona urbana y N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural, provincia de Concepción, los cuales se encuentran plasmados en los ítems: 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.
- **Maltrato Sexual:** Se refiere a cualquier clase de placer sexual con un niño o niña, por parte de un adulto, desde una posición de poder o autoridad, donde exista un contacto físico (en forma de penetración o tocamientos) o puede utilizarse al niño como objeto de estimulación sexual, en esta dimensión se estableció características de su realidad de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa de zona urbana y N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural, provincia de Concepción, los cuales se encuentran plasmados en los ítems: 15,16, 17,18, 19 y 20.

### **Valoración:**

EL MALTRATO EN LOS NIÑOS, puede ser utilizado en forma individual en niños a partir de 9 a 11 años de edad, con capacidad de lectura y comprensión de la redacción de las características de los ítems.

EL MALTRATO EN LOS NIÑOS, no tiene hoja de respuesta, puesto que el individuo contesta en la misma hoja impresa, por ser diseñado por su característica individual.

La duración de la administración es variada, pudiendo oscilar entre los 30 a 40 minutos, puesto que la intención es que el estudiante responda íntegramente a la totalidad de las preguntas establecidas.

Cada ítem se presenta con dos alternativas de respuesta “sí” y “no”, los mismos que se califican asignándoles valores de sí = 1 y no = 0. Siendo un puntaje máximo de 20 y un mínimo de 0 puntos.

La corrección de las respuestas realizadas por los sujetos en la hoja impresa, se realizó mediante la verificación de que todas las respuestas sean contestadas y marcadas con una sola alternativa para disminuir la invalidez de su respuesta, y con la finalidad de establecer la frecuencia y porcentaje de los tipos de maltrato.

#### **Ficha técnica del instrumento:**

El cuestionarios sobre tipos de maltrato consta de 20 reactivos cada uno de ellos dividido con su escala de valoración y calificación respectiva, de la misma forma se divide en tres dimensiones separada cada uno de ellos en siete, siete y seis reactivos respectivamente, el mencionado instrumento se utilizó con el objetivo de poder realizar la recolección de datos de la muestra de investigación de la variable maltrato, siendo aplicado dentro de cada aula de los niños de primaria, el tiempo aproximado de aplicación del presente instrumento fue de treinta minutos, dicho instrumento fue adecuado por los investigadores.

#### **Ficha técnica del instrumento:**

- Nombre : Cuestionario de Maltrato
- Autores : Beruska Sadith Briceño Angulo  
Olimer Gilvonio Quinte
- Año : 2018
- Administración : Individual
- Tiempo de Aplicación : 30 a 40 minutos

- Población : Todos los alumnos 3ro, 4to, 5to y 6to
- Números de ítems : 20 ítems.

### **Validez y confiabilidad del instrumento**

Validez:

Un instrumento es válido cuando mide lo que debe medir, es decir, cuando nos permite extraer datos que preconcebidamente necesitamos conocer. (Carrasco 2007).

Confiabilidad:

Es la cualidad o propiedad de un instrumento de medición, que le permite obtener los mismos resultados, al aplicarse una o más veces a la misma persona o grupos de personas en diferentes periodos de tiempo. (Carrasco 2007).

Los criterios de validez de nuestro instrumento de investigación, se establecieron mediante el juicio de expertos, quienes se encargaron de la validez de contenido y estructura interna de las variables, realizados por Dr. Ramiro Freddy Bullón Canchaya, esto a su vez estuvo corroborado mediante el análisis de confiabilidad del alfa de Cronbach, que arrojó los siguientes datos:

**Cuadro 3: Estadísticas de fiabilidad**

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| 0,95885582       | 20             |

**Fuente:** Aplicación piloto del instrumento

El valor obtenido mediante el Alfa de Cronbach del “cuestionario de maltrato” sobre los tipos de maltrato en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción, es igual a 0,95885582 valor que se

aproxima a la unidad; por lo tanto, el instrumento se encuentra en un nivel excelente, con lo que se demuestra su confiabilidad en el recojo de datos.

El criterio de confiabilidad del instrumento, para la investigación presente se determina por el coeficiente de Alfa Cronbach, la cual demanda de una sola administración del instrumento de medición y como efecto origina valores posibles, por lo que puede ser usado para establecer la confiabilidad en escalas cuyos ítems tienen como respuesta más de dos opciones. Su fórmula origina el grado de consistencia y precisión; la escala de valores que determina la confiabilidad está dada por los siguientes valores:

**Cuadro 4:** *Criterio de confiabilidad de valores*

|                        |              |
|------------------------|--------------|
| No es confiables       | -1 á 0       |
| Baja confiabilidad     | 0.001 á 0.49 |
| Moderada confiabilidad | 0.5 á 0.75   |
| Fuerte confiabilidad   | 0.76 á 0.89  |
| Alta confiabilidad     | 0.9 á 1      |

Procedimientos de recolección de datos:

Para la presente investigación, en esta etapa se seleccionó el instrumento, luego se realizó las coordinaciones con los directivos de la institución donde se llevó a cabo la investigación y la conformación del equipo de apoyo para la aplicación de los instrumentos, así mismo se realizó la selección de los 100 estudiantes de primaria (muestra), estableciendo 50 estudiantes por cada institución educativa ya sea rural y urbana de la provincia de Concepción.

## **2.5. Métodos de análisis de datos**

En el presente trabajo de investigación se empleó el programa SPSS V.23, para realizar el análisis de cada una de las variables de esta forma obtener las tablas de frecuencia, porcentajes, diagramas y gráficos para mostrar la

distribución de los datos de la estadística descriptiva, así poder lograr su ubicación dentro de la escala de medición. En la contrastación de las hipótesis se aplica la estadística no paramétrica.

Prueba de hipótesis:

Cuando se realiza una investigación cuantitativa las hipótesis son sometidas a prueba para determinar si son apoyadas o refutadas con los datos obtenidos de la investigación, aportando evidencias probabilísticas a favor o en contra de acuerdo al diseño de investigación (Hernández et al, 2014)

La hipótesis es un planteamiento que establece una relación entre dos o más variables para explicar y, si es posible, predecir probabilísticamente las propiedades y conexiones internas de los fenómenos o las causas y consecuencias de un determinado problema. (Torres 1997, p. 129).

En la investigación la contrastación de la hipótesis se realizó mediante el análisis lógico entre los componentes de la variable.

## **2.6. Aspectos éticos**

Para la aplicación de los instrumentos en la presente investigación, primero se tuvo que solicitar el permiso correspondiente de manera formal a la Dirección de la I.E N° 31553 y de la I.E. N° 30285. Los mismos que fueron aceptados y posteriores a esto se realizaron la aplicación correspondiente, la obtención de los resultados se trató con absoluta reserva. Es así que en la presente investigación se regirá bajo los siguientes principios:

- Los datos son verídicos y reales.
- Se reserva la identidad de los estudiantes. A si mismo los resultados de la presente investigación tienen carácter reservado, ya que se trata de un estudio en menores de edad.
- Se citan los textos y documentos consultados.
- Los resultados se ajustan a la realidad y no son manipulados.

### III. RESULTADOS

#### 3.1. Descripción de resultados:

Se aplicó a los estudiantes exclusivamente de Educación Primaria, tanto a los de la zona rural y urbana correspondiente a las IE N° 30285 del centro poblado de Alayo y de la IE N° 31553 del barrio Tambo Alapa de la provincia de Concepción, por un espacio de 30 minutos para su relleno, visitando a 50 estudiantes de cada IE. Cuyos resultados se presentan organizadamente en tablas y gráficos estadísticos.

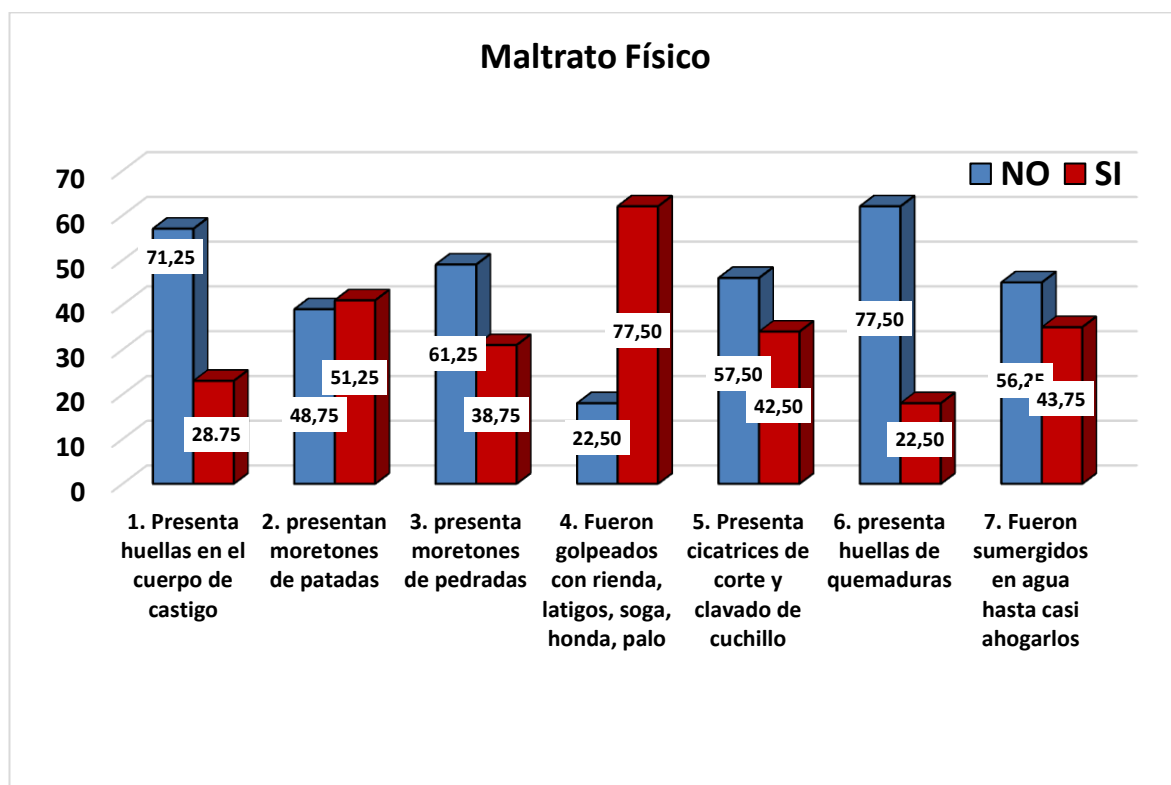
**Resultados de la Encuesta en la IE N°30285 del centro poblado de Alayo correspondiente a la zona rural, con respecto a la dimensión del maltrato físico.**

**Tabla 1:** *Análisis de las Características del maltrato físico*

| <b>Maltrato Físico</b> |                   |                   |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Situación</b>       | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
| <b>NO</b>              | 24                | 48                |
| <b>SI</b>              | 26                | 52                |
| <b>TOTAL</b>           | 50                | 100               |

**Fuente:** Resultados de la encuesta

**Gráfico 1:** Distribución de porcentaje de la IE N°30285 según el maltrato físico



**Fuente:** Resultados de la encuesta

### Interpretación:

Con respecto a las características del maltrato físico en la institución educativa de la zona rural en el presente gráfico se puede apreciar que, del 100% de estudiantes encuestados el 52% de alumnos han contestado que, si existe maltrato físico, por otro lado, el 48% de alumnos contestan que no han sufrido maltrato a los estudiantes.



## Frecuencia y porcentaje de Mayor incidencia de la dimensión Maltrato Físico.

**Tabla 2:** Análisis de la IE N°30285 según el maltrato físico de mayor incidencia

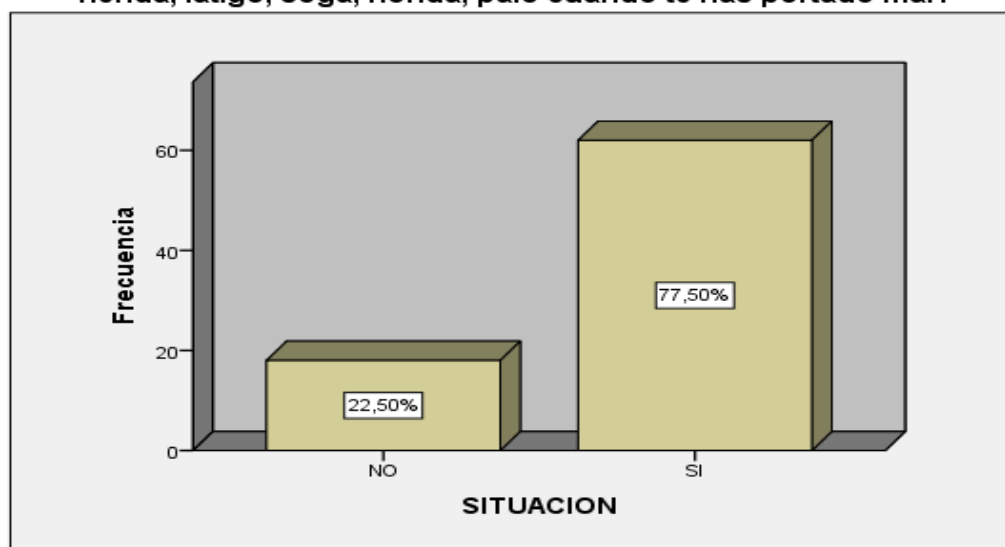
¿Tus padres o las personas con quienes vives te han golpeado con rienda, látigo, sogas, honda, palo cuando te has portado mal?

| Situación | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------|------------|------------|
| NO        | 08         | 22,5       |
| SI        | 42         | 77,5       |
| Total     | 50         | 100,0      |

**Fuente:** Resultados de la encuesta

**Gráfico 2:** Distribución de porcentaje de la muestra del tipo de maltrato con mayor incidencia

¿Tus padres o las personas con quienes vives te han golpeado con rienda, látigo, sogas, honda, palo cuando te has portado mal?



**Fuente:** Resultados de la encuesta

### Interpretación:

En el Tabla N° 2 y Gráfico N° 2 se observa que el 77,50% de los estudiantes de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo perteneciente a la zona rural de la provincia de Concepción, declara que le han golpeado con rienda, látigo, sogas, honda, palo en el cuerpo y un 22,50% indica que no le han golpeado.

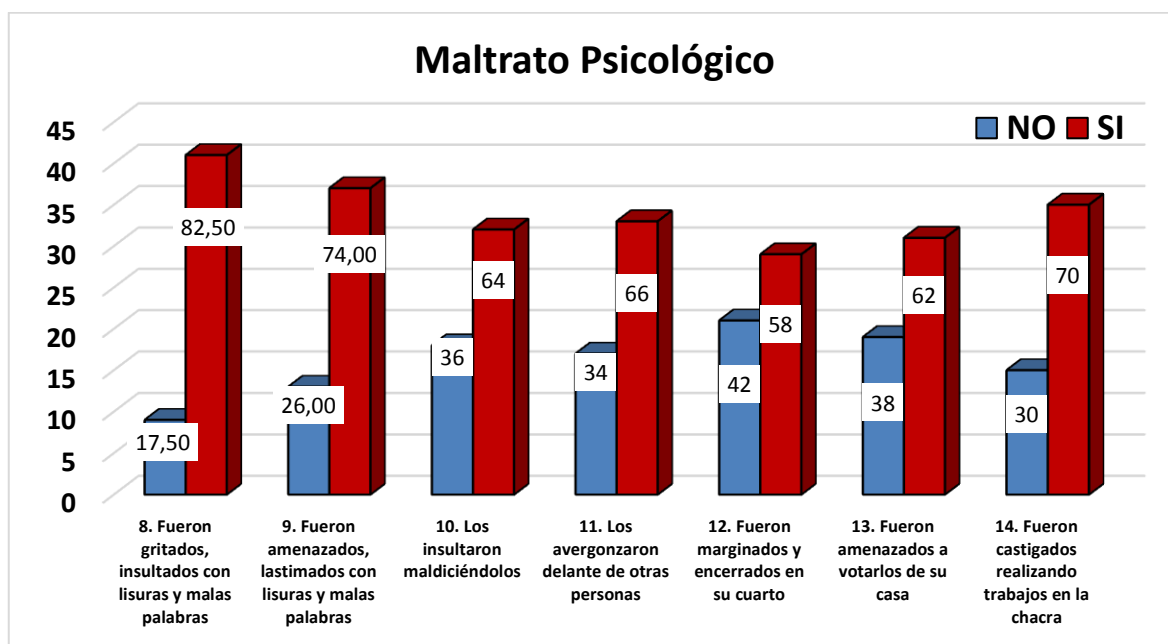
**Resultados de la Encuesta en la IE N°30285 del centro poblado de Alayo correspondiente a la zona rural con respecto a la dimensión del maltrato psicológico.**

**Tabla 3:** Análisis del maltrato psicológico de la IE N°30285

| Maltrato Psicológico |    |     |
|----------------------|----|-----|
| Situación            | F  | %   |
| <b>NO</b>            | 13 | 26  |
| <b>SI</b>            | 37 | 74  |
| <b>TOTAL</b>         | 50 | 100 |

**Fuente:** Resultados de la encuesta

**Gráfico 3:** Distribución de porcentaje de la muestra según el maltrato psicológico



### Interpretación:

La tabla N° 03 y gráfico N° 3 respecto a los indicadores que corresponden a maltrato psicológico, observamos que la cantidad de encuestados son 50 estudiantes. Teniendo en cuenta que nuestras opciones fueron SI (1) y NO (0). Finalmente se puede deducir que los estudiantes de la de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo perteneciente a la zona rural de la provincia de Concepción, si han sufrido este tipo de agresiones, con mayor o menor presencia de estos.

## Frecuencia y porcentaje de Mayor incidencia de la dimensión Maltrato Psicológico

**Tabla 4:** Análisis de la IE N°30285 según el maltrato psicológicos de mayor incidencia

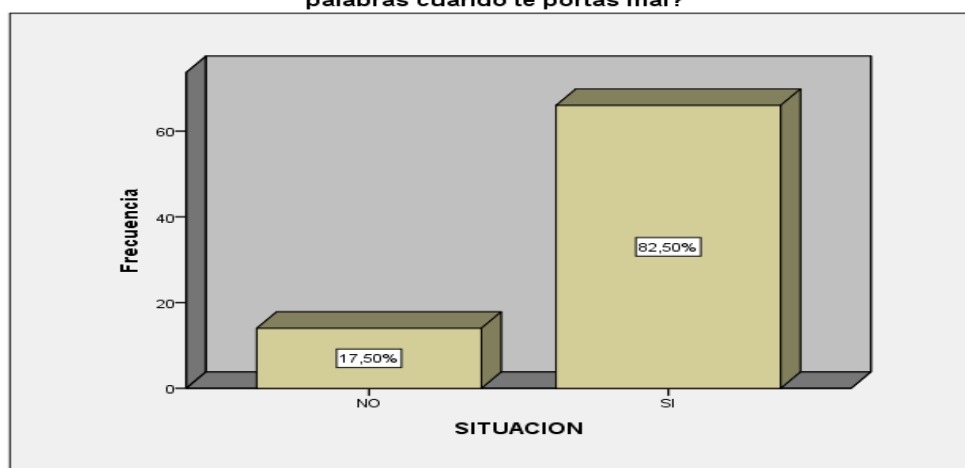
¿Tus padres o las personas con quienes vives te gritan, insultan o te dicen malas palabras cuando te portas mal?

| Situación | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------|------------|------------|
| NO        | 04         | 17,5       |
| SI        | 46         | 82,5       |
| Total     | 50         | 100,0      |

**Fuente:** Resultados de la encuesta

**Gráfico 4:** Distribución de porcentaje de la muestra del tipo de maltrato con mayor incidencia

¿Tus padres o las personas con quienes vives te gritan, insultan o te dicen malas palabras cuando te portas mal?



**Fuente:** Resultados de la encuesta

### Interpretación:

En el Tabla N° 4 y Gráfico N° 4 se observa que el 82,50% de los estudiantes de la de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo perteneciente a la zona rural de la provincia de Concepción, declara que le han gritado, insultado con lisuras y malas palabras y un 17,50% indica que no fueron gritados, insultados con lisuras y malas palabras.

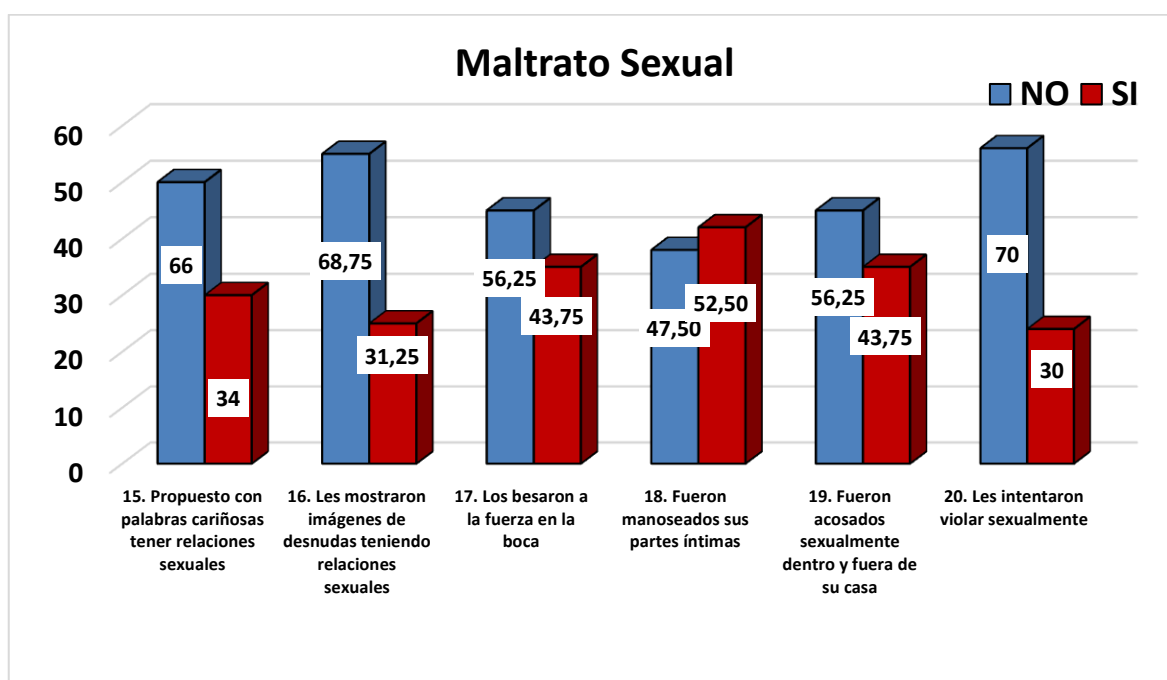
Resultados de la Encuesta en la IE N°30285 del centro poblado de Alayo correspondiente a la zona rural con respecto a la dimensión del maltrato sexual.

Tabla 5: Análisis del maltrato sexual de la IE N°30285

| Maltrato Sexual |           |            |
|-----------------|-----------|------------|
| Situación       | F         | %          |
| NO              | 41        | 82         |
| SI              | 9         | 18         |
| <b>TOTAL</b>    | <b>50</b> | <b>100</b> |

Fuente: Resultados de la encuesta.

Gráfico 5: Distribución de porcentaje de la muestra según el maltrato sexual



Fuente: Resultados de la encuesta

### Interpretación:

Analizando la Tabla N° 5 y Gráfico N° 5 respecto a los indicadores que corresponden a maltrato sexual, observamos que la cantidad de encuestados son 50 estudiantes. Teniendo en cuenta que nuestras opciones fueron SI (1) y NO (0); lo que significa que los encuestados en alguna medida han recibido estas formas de maltrato sexual. En el caso de la moda

es NO. De esto podemos concluir que los estudiantes de la I. E: N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural, provincia de Concepción reciben con poca frecuencia este tipo de maltratos, o es que los estudiantes no lo han notado por ser una acción muy cotidiana. Sin embargo otro sector de estudiantes encuestados manifiestan sí haber recibido esta forma de maltrato.

### Frecuencia y porcentaje de Mayor incidencia de la dimensión Maltrato sexual.

**Tabla 6:** *Análisis de la IE N°30285 según el maltrato sexual de mayor incidencia*

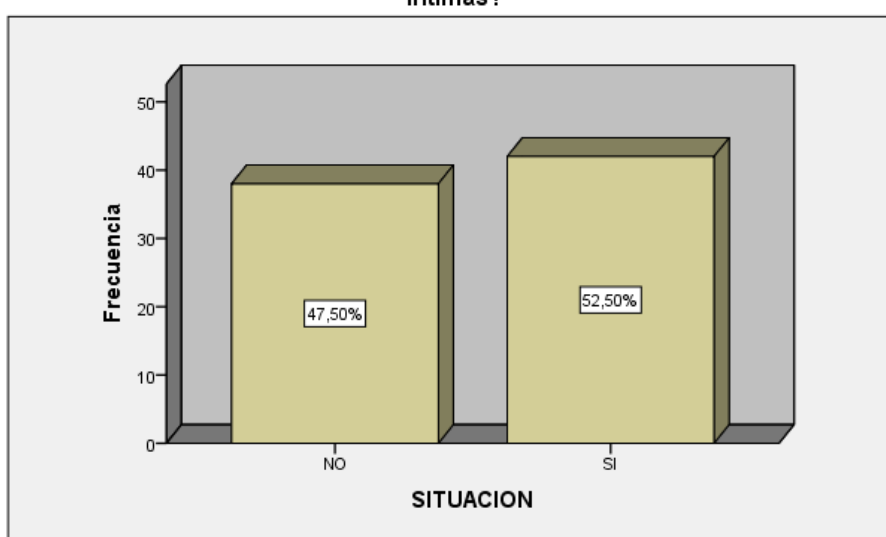
¿Las personas con quienes vives o de tu alrededor te manosean tus partes íntimas?

| Situación | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------|------------|------------|
| NO        | 18         | 47,5       |
| SI        | 32         | 52,5       |
| Total     | 50         | 100,0      |

**Fuente:** Resultados de la encuesta

**Gráfico 6:** *Distribución de porcentaje de la muestra del tipo de maltrato con mayor incidencia*

¿Las personas con quienes vives o de tu alrededor te manosean tus partes íntimas?



**Fuente:** Resultados de la encuesta

**Interpretación:**

En la Tabla N° 6 y Gráfico N° 6 se observa que el 52,50% de los estudiantes de la I.E. N° 30285 del centro poblado de Alayo perteneciente a la zona rural, provincia de Concepción declara que le han manoseado sus partes íntimas y un 47,50% indica que no fueron manoseados sus partes íntimas.

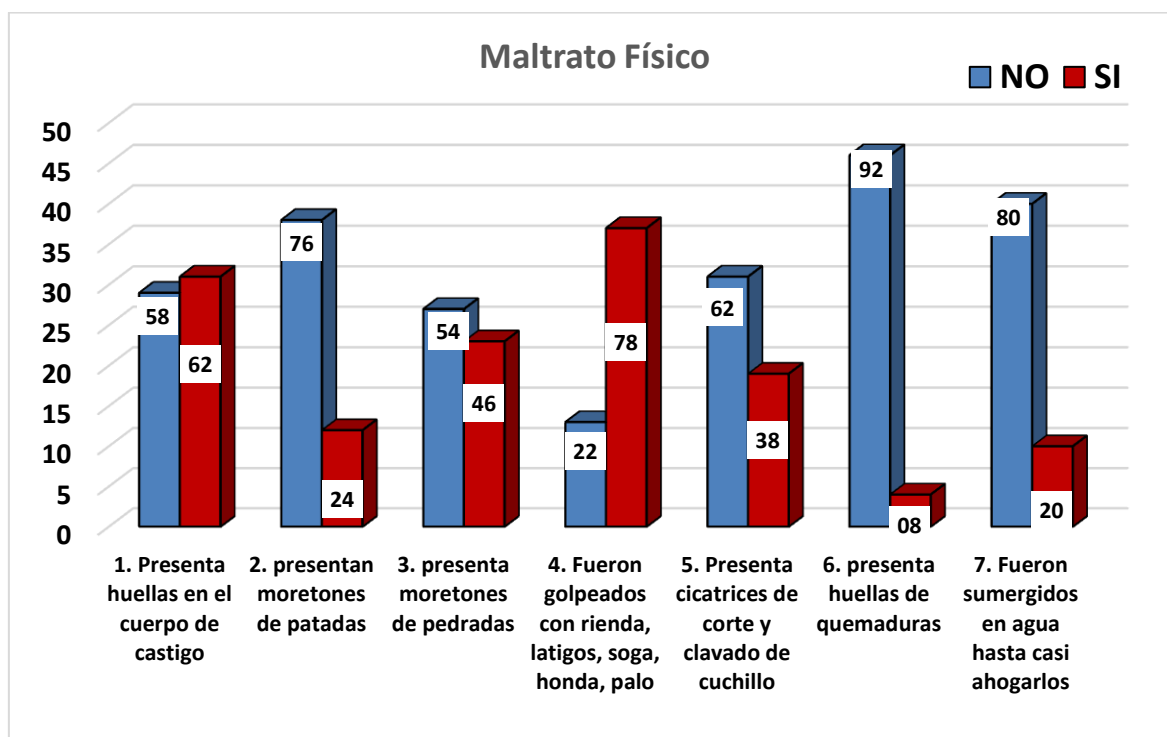
**Resultados de la Encuesta en la IE N°31553 del barrio Tambo Alapa correspondiente a la zona urbana, con respecto a la dimensión del maltrato físico.**

**Tabla 7: Análisis de las Características del maltrato físico**

| Maltrato Físico |            |            |
|-----------------|------------|------------|
| Situación       | Frecuencia | Porcentaje |
| NO              | 29         | 58         |
| SI              | 21         | 42         |
| <b>TOTAL</b>    | <b>50</b>  | <b>100</b> |

Fuente: Resultados de la encuesta

**Gráfico 7: Distribución de porcentaje de la IE N°31553 según el maltrato físico**



Fuente: Resultados de la encuesta

### Interpretación:

Con respecto a las características del maltrato físico en la institución educativa de la zona urbana en el presente grafico se puede apreciar que, del 100% de estudiantes encuestados el 42% de alumnos han contestado que, sí existe maltrato físico, por otro lado, el 58% de alumnos contestan que no han sufrido maltrato a los estudiantes.

### Frecuencia y porcentaje de Mayor incidencia de la dimensión Maltrato Físico.

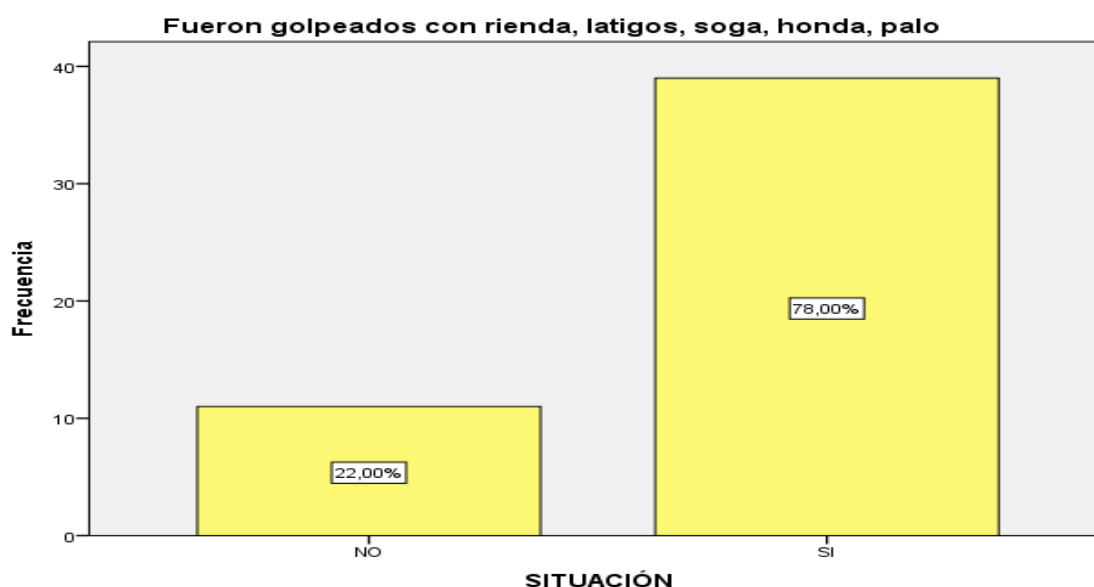
**Tabla 8:** *Análisis de la IE N°31553 según el maltrato físico de mayor incidencia*

¿Tus padres o las personas con quienes vives te han golpeado con rienda, látigo, sogá, honda, palo cuando te has portado mal?

| Situación | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------|------------|------------|
| NO        | 11         | 22         |
| SI        | 39         | 78         |
| Total     | 50         | 100        |

**Fuente:** Resultados de la encuesta.

**Gráfico 8:** *Distribución de porcentaje de la muestra del tipo de maltrato con mayor incidencia*



**Fuente:** Resultados de la encuesta

### Interpretación:

En el Tabla N° 8 y Gráfico N° 8 se observa que el 78% de los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa perteneciente a la zona urbana de la provincia de Concepción, declara que le han golpeado con rienda, látigo, sogas, honda, palo en el cuerpo y un 22% indica que no le han golpeado.

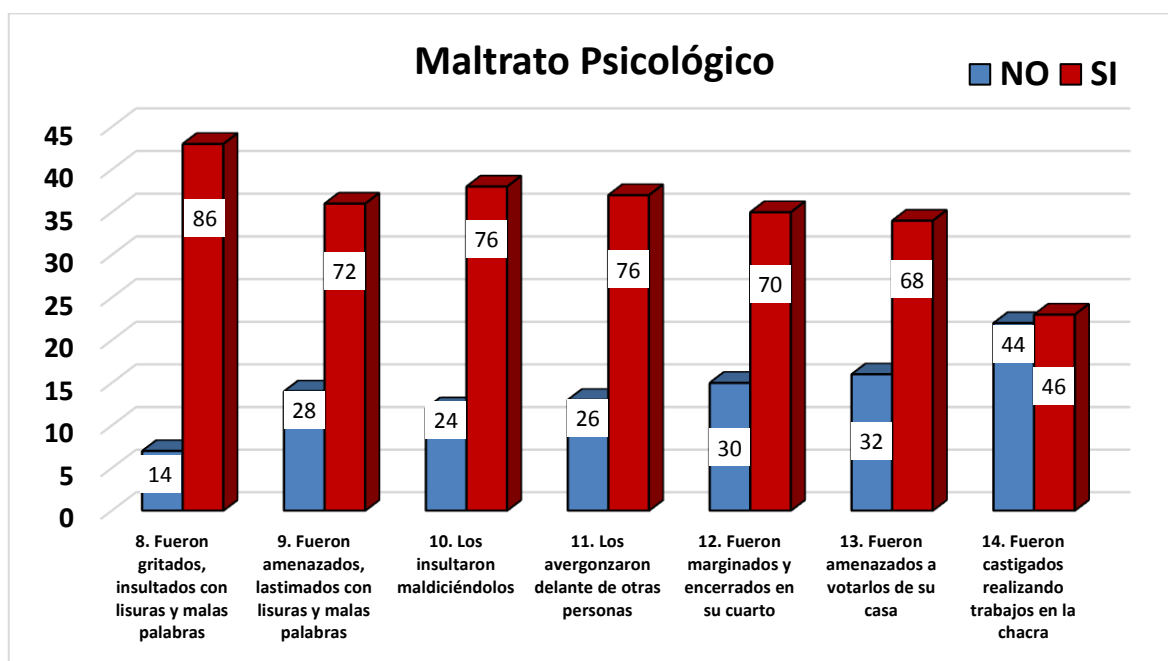
### Resultados de la Encuesta en la IE N°31553 del barrio Tambo Alapa correspondiente a la zona urbana con respecto a la dimensión del maltrato psicológico.

**Tabla 9:** Análisis del maltrato psicológico de la IE N°30285

| Maltrato Psicológico |    |     |
|----------------------|----|-----|
| Situación            | F  | %   |
| <b>NO</b>            | 8  | 16  |
| <b>SI</b>            | 42 | 84  |
| <b>TOTAL</b>         | 50 | 100 |

Fuente: Resultados de la encuesta

**Gráfico 9:** Distribución de porcentaje de la muestra según el maltrato psicológico



Fuente: Resultados de la encuesta



### Interpretación:

La tabla N° 9 y gráfico N° 9 respecto a los indicadores que corresponden a maltrato psicológico, observamos que la cantidad de encuestados son 50 estudiantes. Teniendo en cuenta que nuestras opciones fueron SI (1) y NO (0). Finalmente se puede deducir que los estudiantes de la de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa perteneciente a la zona urbana de la provincia de Concepción, si han sufrido este tipo de agresiones, con mayor o menor presencia de estos.

### Frecuencia y porcentaje de Mayor incidencia de la dimensión Maltrato Psicológico.

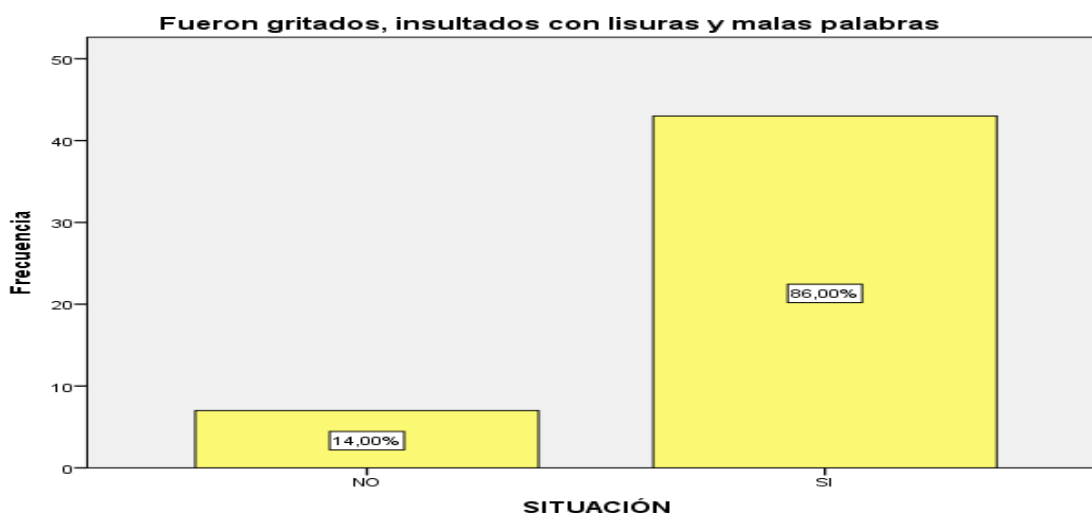
**Tabla 10:** *Análisis de la IE N°31553 según el maltrato psicológicos de mayor incidencia*

¿Tus padres o las personas con quienes vives te gritan, insultan o te dicen malas palabras cuando te portas mal?

| Situación | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------|------------|------------|
| NO        | 7          | 14         |
| SI        | 43         | 86         |
| Total     | 50         | 100        |

**Fuente:** Resultados de la encuesta

**Gráfico 10:** *Distribución de porcentaje de la muestra del tipo de maltrato con mayor incidencia*



**Fuente:** Resultados de la encuesta

### Interpretación:

En el Tabla N° 10 y Gráfico N° 10 se observa que el 86% de los estudiantes de la de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa perteneciente a la zona urbana de la provincia de Concepción, declara que le han gritado, insultado con lisuras y malas palabras y un 14% indica que no fueron gritados, insultados con lisuras y malas palabras.

**Resultados de la Encuesta en la IE N°31553 del barrio Tambo Alapa correspondiente a la zona urbana con respecto a la dimensión del maltrato sexual.**

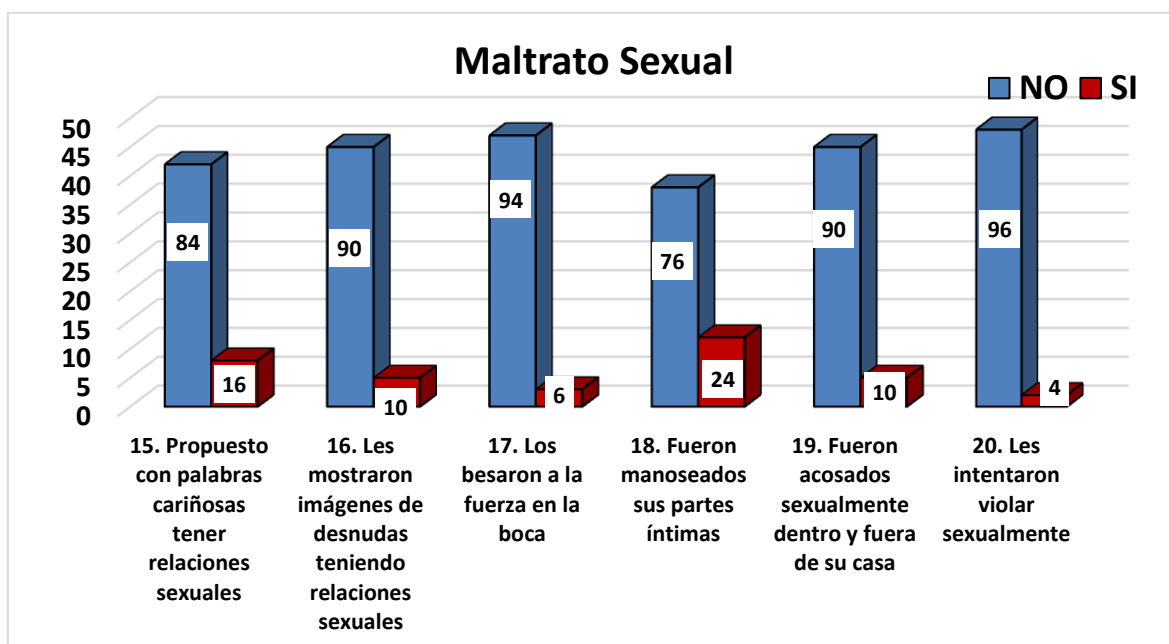
**Tabla 11: Análisis del maltrato sexual de la IE N°31553**

#### Maltrato Sexual

| Situación | F  | %   |
|-----------|----|-----|
| NO        | 43 | 86  |
| SI        | 7  | 14  |
| TOTAL     | 50 | 100 |

Fuente: Resultados de la encuesta.

**Gráfico 11: Distribución de porcentaje de la muestra según el maltrato sexual**



Fuente: Resultados de la encuesta

### Interpretación:

Analizando la Tabla N° 11 y Gráfico N° 11 respecto a los indicadores que corresponden a maltrato sexual, observamos que la cantidad de encuestados son 50 estudiantes. Teniendo en cuenta que nuestras opciones fueron SI (1) y NO (0), lo que significa que los encuestados en alguna medida han recibido estas formas de maltrato sexual. De esto podemos concluir que los estudiantes de la I. E: N° 31553 del barrio Tambo Alapa de la zona urbana, provincia de Concepción reciben con poca frecuencia este tipo de maltratos, o es que los estudiantes no lo han notado por ser una acción muy cotidiana. Sin embargo otro sector de estudiantes encuestados manifiestan sí haber recibido esta forma de maltrato.

### Frecuencia y porcentaje de Mayor incidencia de la dimensión Maltrato sexual.

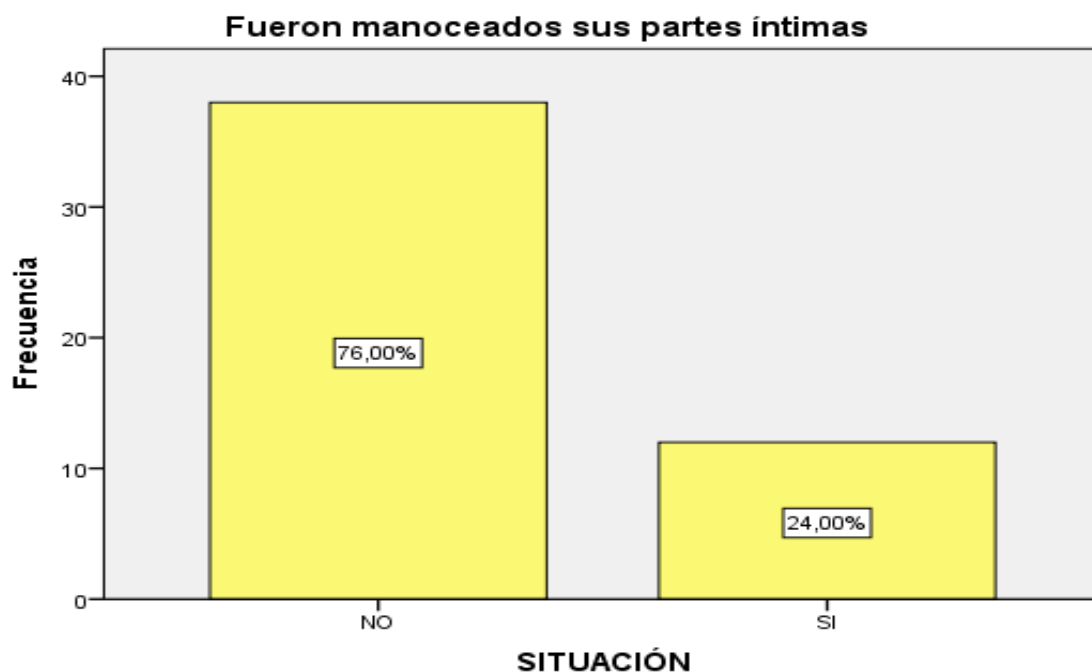
**Tabla 12:** *Análisis de la IE N°31553 según el maltrato sexual de mayor incidencia*

¿Las personas con quienes vives o de tu alrededor te manosean tus partes íntimas?

| Situación | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------|------------|------------|
| NO        | 38         | 76         |
| SI        | 12         | 24         |
| Total     | 50         | 100        |

Fuente: Resultados de la encuesta

**Gráfico 12:** *Distribución de porcentaje de la muestra del tipo de maltrato con mayor incidencia*



**Fuente:** Resultados de la encuesta

**Interpretación:**

En el Tabla N° 12 y Gráfico N° 12 se observa que el 24% de los estudiantes de la I.E. N° 31553 del barrio Tambo Alapa perteneciente a la zona urbana, provincia de Concepción declara que le han manoseado sus partes íntimas y un 76% indica que no fueron manoseados sus partes íntimas.

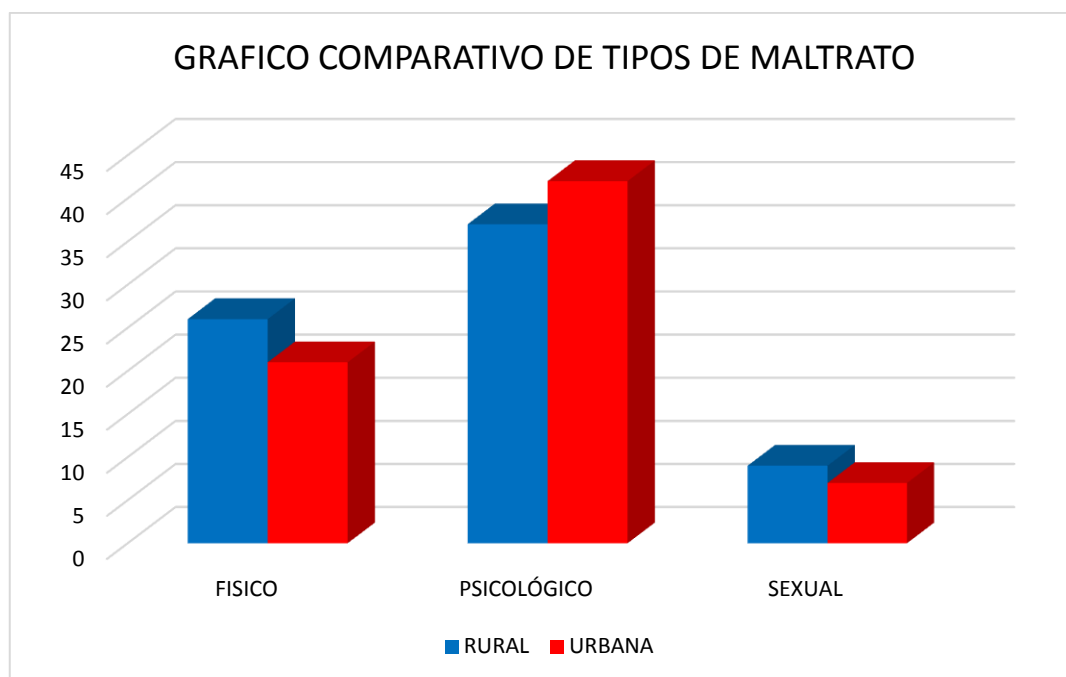
**Comparación de los tipos de maltrato sufrido por los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa de zona urbana y N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural, provincia de Concepción.**

**Tabla 13:** *Tipos de maltrato sufrido por los niños*

| Situación    | Maltrato físico |             |             |             | Maltrato Psicológico |             |             |             | Maltrato Sexual |             |             |             |
|--------------|-----------------|-------------|-------------|-------------|----------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|-------------|-------------|-------------|
|              | Rural           |             | Urbano      |             | Rural                |             | Urbano      |             | Rural           |             | Urbano      |             |
|              | IE N° 30285     | IE N° 31553 | IE N° 30285 | IE N° 31553 | IE N° 30285          | IE N° 31553 | IE N° 30285 | IE N° 31553 | IE N° 30285     | IE N° 31553 | IE N° 30285 | IE N° 31553 |
|              | F               | %           | F           | %           | F                    | %           | F           | %           | F               | %           | F           | %           |
| <b>NO</b>    | 24              | 48          | 29          | 58          | 13                   | 26          | 8           | 16          | 41              | 82          | 43          | 86          |
| <b>SI</b>    | 26              | 52          | 21          | 42          | 37                   | 74          | 42          | 84          | 9               | 18          | 7           | 14          |
| <b>TOTAL</b> | 50              | 100         | 50          | 100         | 50                   | 100         | 50          | 100         | 50              | 100         | 50          | 100         |

**Fuente:** Resultados de la encuesta

**Gráfico 13:** *Comparación de los tipos de maltrato en ambas instituciones*



**Interpretación:**

En la tabla y gráfico N°13 nos muestra que la mayoría de los estudiantes sufren maltrato siendo el de mayor incidencia el maltrato psicológico con un 84% y luego el maltrato Físico con un 52%, mientras que se da en menor incidencia el maltrato sexual con un 18%. Asimismo, podemos apreciar que

al comparar entre ambas instituciones educativas se puede observar que en la zona rural existe mayor porcentaje en el maltrato físico, mientras que en la zona urbana existe mayor presencia del maltrato Psicológico, esto quiere decir que las personas en la zona urbana ya no maltratan físicamente pero lo hacen mediante maltrato psicológico. Finalmente podemos concluir que las características de los tres tipos de maltrato que son víctimas los estudiantes aún no se ha eliminado por completo en ambas instituciones, tanto en la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa de zona urbana y N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural, provincia de Concepción.

### **3.2. Validación De Hipótesis**

Por las características propias de la presente investigación, en la contrastación de la hipótesis, se hace uso de la validación con la teoría y los datos estadísticos encontrados.

#### **Formulación de la hipótesis nula (H0) y alterna (H1)**

Con fines de realizar la verificación o contrastación de hipótesis de investigación, es necesaria la formulación de la hipótesis nula y la hipótesis alterna o de investigación, de la siguiente manera:

**H<sub>0</sub>** No existe mayor maltrato: físicos, psicológicos y sexual, en los estudiantes de educación primaria de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo en comparación con la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa, en la provincia de Concepción.

**H<sub>1</sub>** Existe mayor maltrato: físicos, psicológicos y sexual, en los estudiantes de educación primaria de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo en comparación con la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa, en la provincia de Concepción.

Regla de decisión:

Por las características y naturaleza de nuestra investigación la validación de las hipótesis, se desarrolló mediante el análisis de las tablas y gráficos estadísticos tal como se muestra en las siguientes tablas:

**Tabla 14:** *Resultado comparativo de los tipos de maltrato en ambas instituciones*

|                              | ESTADIGRAFOS | IE N° 30285 DEL CENTRO POBLADO DE ALAYO DE LA ZONA RURAL | RELACIÓN | IE N° 31553 DEL BARRIO TAMBO ALAPA DE ZONA URBANA |
|------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------|
| MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL | $\bar{X}$    | 0,72                                                     | >        | 0,52                                              |
|                              | Mo           | 1                                                        | >        | 0                                                 |
|                              | Me           | 0,78                                                     | >        | 0,64                                              |

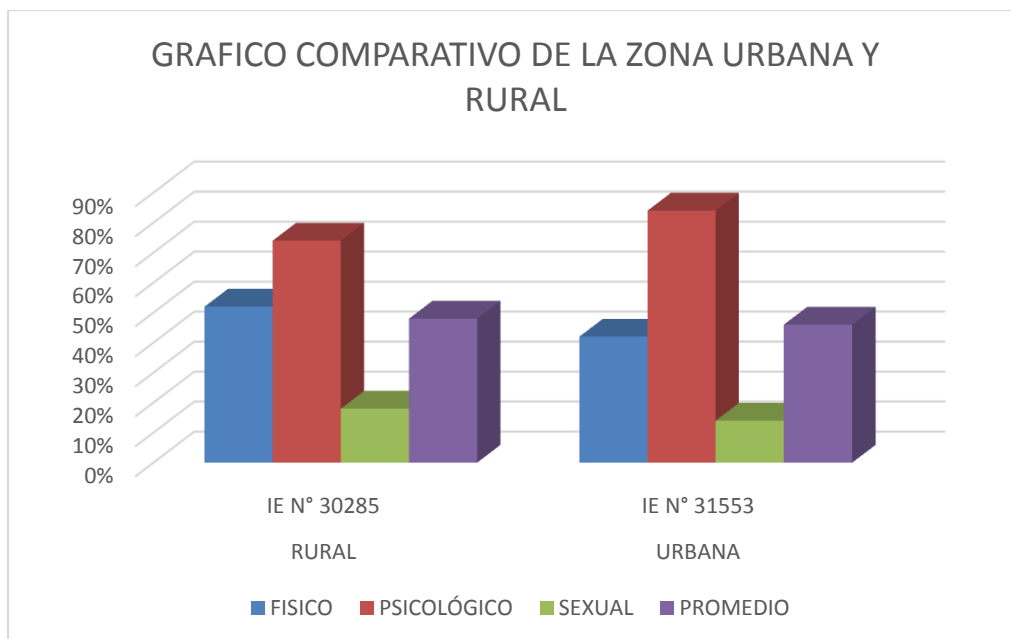
Fuente: Elaborado por los investigadores

**Tabla 15:** *Porcentaje comparativo de los tipos de maltrato en ambas instituciones educativas*

|                   | RURAL<br>IE N° 30285 | RELACIÓN | URBANA<br>IE N° 30285 |
|-------------------|----------------------|----------|-----------------------|
| TIPOS DE MALTRATO |                      |          |                       |
| FISICO            | 52%                  | >        | 42%                   |
| PSICOLÓGICO       | 74%                  | <        | 84%                   |
| SEXUAL            | 18%                  | >        | 14%                   |
| PROMEDIO          | 48%                  | >        | 46%                   |

Fuente: Elaborado por los investigadores

**Gráfico 14:** *Comparación tipo de maltrato entre la zona urbana y rural*



Observando los tablas y gráficos comparativos se determinó la validez de la hipótesis alterna o de investigación, es decir, se afirma que existe mayor maltrato: físicos, psicológicos y sexual, en los estudiantes de educación primaria de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo en un 02% más en comparación con la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa, en la provincia de Concepción.

Asimismo, afirmamos con respecto al maltrato físico, existe un 10% más en la zona rural IE N° 30285 del centro poblado de Alayo a diferencia de la zona urbana IE N° 31553 del barrio Tambo Alapa. Mientras que con relación al maltrato psicológico es mayor en 10% en la zona urbana que, en la zona rural, es decir que hay mayor maltrato psicológico en IE N° 31553 del barrio Tambo Alapa que en la IE N° 30285 del centro poblado de Alayo. A su vez, con respecto al maltrato sexual en ambas instituciones existe muy poca incidencia, sin embargo, es mayor en 04% en la zona rural que en la zona urbana tal como se muestra en la tabla N°13.



#### **IV. DISCUSIÓN**

A través del presente trabajo de investigación se determinó la comparación de los tipos de maltrato en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa de zona urbana y N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural, provincia de Concepción en el presente año académico 2018, del mismo modo el planteamiento formulado nos encauzó a describir y comprobar el tipo de maltrato que existe en ambas instituciones, cuyo tema es muy trascendental para los estudiantes de las instituciones públicas y privadas de educación básica regular, que afecta y/o disminuye de alguna forma en los estudiantes para el logro de los aprendizajes, capacidades, competencias y una educación de calidad.

En la presente investigación se planteó como objetivo general: Comparar los tipos de maltrato en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa de zona urbana y N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural, provincia de Concepción, donde se encontró: que más de la mitad de los estudiantes del ámbito rural presentan “maltrato psicológico” al igual que en el ámbito urbano es decir en ambos casos, Superando relativamente los estudiantes de la zona urbana con respecto a los estudiantes de la zona rural en un 10% en “maltrato psicológico” (Tabla N° 13). Entonces podemos afirmar que ambas instituciones tanto urbana como rural, se encuentran con mayor presencia del maltrato

psicológico; pero haciendo la comparación entre ambas Instituciones Educativas, los estudiantes de la zona urbana superan relativamente a los estudiantes de la zona rural.

Lo que se puede confirmar con la tesis de investigación (Trabajos previos) Vilca (2013), la cual concluye con respecto a su hipótesis de la siguiente manera. Se encontró que existe una alta prevalencia de Maltrato Infantil Intrafamiliar; 81% de estudiantes presenta maltrato infantil y un 19% no lo presenta; esto demuestra que la hipótesis de investigación queda aceptada. En cuanto a los tipos de maltrato infantil intrafamiliar se encontró que el 41% presenta un maltrato mixto (físico y psicológico), el 32% presenta maltrato físico y el 27 % presenta maltrato psicológico. Asimismo, es concordante con el marco teórico que hemos presentado en el presente informe.

**Con respecto al objetivo específico:** Identificar la diferencia que existe del maltrato físico en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción. Analizando las Tablas 7 y 8, gráficos del 7 al 8, respecto a los resultados del maltrato físico, se observó que existe una fuerte presencia de la opción SI, lo que evidencia la frecuencia de la presencia de actos de maltrato y agresión en sus distintas formas en un 52% en la IE N° 30285 de la zona rural en comparación de un 42% en la IE N° 31553 de la zona urbana, es decir que existe una diferencia de 10% más de maltrato físico en la zona rural que en la zona urbana. Destacando dentro de ellas, el maltrato mediante golpe con látigo, rienda, sogas, honda en el cuerpo en un 77,50%; en la provincia de Concepción, son víctimas de maltrato físico en sus distintas formas.

Estos resultados se condicen con los de Avilés (2005) quien su investigación encontró que el 100% de los niños de su estudio recibió maltrato físico. Ahora bien, el maltrato físico de nuestra investigación se dio en más de la mitad recibió este tipo de maltrato, además indica que los castigadores atentan contra la seguridad del niño tal como manifiesta Papalia (1990) donde

indica que el castigo produce alteraciones múltiples tales como déficit sensorial, daños funcionales, parálisis, lesiones neurológicas, también genera alteraciones múltiples en el plano somático.

Por su parte, Hernández (2007), en su tesis *El Maltrato Infantil: Evaluación de la Calidad Técnica y los Contenidos de los Sitios Web Chilenos*; menciona que el maltrato físico es cualquier agresión física no accidental por parte de padres o cuidadores, que cause daño físico, psicológico o social en el niño, o lo ponga en grave riesgo de padecerlo. Implica el uso de la fuerza para provocar daño, incluyendo todos los daños resultantes de castigos físicos severos y agresiones deliberadas con instrumentos o sin ellos. Aseveración que concuerda con los resultados obtenidos en nuestra investigación, ya que en la muestra de estudio se dio en más de la mitad la existencia de las características del maltrato físico.

**Con respecto al objetivo específico:** comparar el maltrato psicológico en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción. Analizando los Tablas 9 y 10, gráficos 9 y 10, que corresponden a los indicadores de maltrato psicológico, evidenciamos una notoria presencia en la mayoría de los estudiantes de la muestra que existen características de situaciones de maltrato psicológico; llegando en un 84% en la IE N° 31553 de la zona urbana en comparación en la IE N° 30285 de la zona rural con un 74% en, es decir que existe una diferencia de 10% más de maltrato psicológico en la zona urbana que en la zona rural. Destacando dentro de ellas, el 82,50% le han gritado, insultado con lisuras y malas palabras los que fueron víctimas de maltrato psicológico en la provincia de Concepción, además que es el tipo de maltrato con mayor presencia en los estudiantes de ambas instituciones educativas.

Estos resultados concuerdan con los de Enríquez (2004) quien su investigación encontró que el 87,5% de los niños de su estudio recibió maltrato psicológico, asimismo el maltrato psicológico de nuestra investigación resultaron en la mayoría de los estudiantes la presencia de este tipo de maltrato, además indica que los agraviantes atentan contra la

dignidad, sentimientos y autoestima del niño tal como manifiesta Branden<sup>27</sup> donde indica que el maltrato psicológico produce alteraciones múltiples tales como en el autoestima, autoconocimiento, La confianza, la felicidad y la dignidad, fomentando la culpa y el resentimiento en los niños.

Por su parte Aliaga, (2015), expresa que el que el maltrato infantil se emplea como elemento de formación integral en los niños de la familias en el barrio de Azana debido a motivos socio culturales que tienen los padres a partir de los estilos autoritarios de crianza transmitidos de manera generacional y como una forma de corregir faltas en sus hijos; además Los motivos personales que tienen los padres para considerar al maltrato infantil como elemento de formación integral en los niños de las familias en el barrio de Azana Chupaca, son la réplica de maltrato aprendido de sus padres a partir de los tipos de maltrato físico para enseñar y exigir logros académicos y de comportamiento, que representa el 79% el maltrato Psicológico para presionar y conseguir logros académicos en sus hijos en un 71%; en su trabajo de investigación titulada “El maltrato infantil como elemento de formación integral en los niños de las familias en el barrio de Azana Chupaca”.

Por todo lo expuesto, concluimos que la mayoría de los niños y las niñas los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa de zona urbana y N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural, provincia de Concepción, fueron sometidos a diversas formas de maltrato psicológico, que afectan su personalidad, y obviamente con estragos para su vida futura, inclusive en desmedro de las nuevas generaciones.

**Con respecto al objetivo específico:** Cotejar la diferencia que existe del maltrato sexual en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción. Analizando las Tablas 11 y 12, gráficos 11 y 12, describen los resultados de los indicadores de las características del maltrato sexual, arroja datos de la existencia de este tipo de maltrato, pero se manifiesta de manera sutil, es decir, los acosadores lo realizan a solapadamente tanto en la familia y dentro del entorno de los estudiantes de ambas instituciones; llegando en un

18% en la IE N° 30285 de la zona rural en comparación de un 14% en la IE N° 31553 de la zona urbana, es decir que existe una diferencia de 04% más de maltrato físico en la zona rural que en la zona urbana. Destacando dentro de ellas, el maltrato mediante sexual en su modalidad que le han manoseado sus partes íntimas en un 24%, en la provincia de Concepción, además que es el tipo de maltrato con menor presencia en los estudiantes de ambas instituciones educativas.

Conviene hacer una aclaración pertinente, donde este tipo de maltrato se evidenció en un bajo porcentaje, estableciéndose por desconocimiento de la población la costumbre de no denunciar estos hechos inclusive los de ultraje sexual, asimismo, este tipo de maltrato dejan secuelas que socavan su dignidad y los que hayan pasado por el maltrato sexual también fueron maltratados a la vez psicológicamente.

Estos resultados son similares a los de Enriquez<sup>10</sup> quien su investigación encontró que el 10% de los niños de su estudio recibió maltrato sexual, asimismo los maltratos sexuales de nuestra investigación resultaron la presencia de pocos hechos de este tipo de maltrato, además indica que los agraviantes atentan contra la dignidad, sentimientos y autoestima del niño tal como manifiesta Branden (2008).

Finalmente, el Tabla N° 13 nos muestra que la mayoría de los estudiantes sufren algún tipo de maltrato siendo el de mayor incidencia el maltrato psicológico con un 84% y luego el maltrato físico con un 52%, mientras que se da en menor incidencia el maltrato sexual con un 18%. Asimismo, podemos apreciar que al comparar las características del tipo de maltrato se puede observar que la mayor incidencia es con respecto al “maltrato físico y psicológico” estableciéndose un 61%, a su vez se aprecia un 58% referente al “maltrato físico y sexual”, mientras que un 12% del “maltrato físico y sexual”.

Asimismo, afirmamos con respecto al maltrato físico, existe un 10% más en la zona rural IE N° 30285 del centro poblado de Alayo a diferencia de la zona urbana IE N° 31553 del barrio Tambo Alapa. Mientras que con relación

al maltrato psicológico es mayor en 10% en la zona urbana que en la zona rural, es decir que hay mayor maltrato psicológico en IE N° 31553 del barrio Tambo Alapa que en la IE N° 30285 del centro poblado de Alayo. A su vez, con respecto al maltrato sexual en ambas instituciones existe muy poca incidencia, sin embargo es mayor en 04% en la zona rural que en la zona urbana tal como se muestra en la tabla N°13.

De todo lo anterior podemos concluir que los estudiantes de Educación Primaria de las I.E. N° 31553 del barrio Tambo Alapa de zona urbana superan relativamente a los estudiantes de las I.E. N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural, provincia de Concepción, lo cual nos lleva a afirmar que los estudiantes de la zona urbana poseen relativamente menor presencia de maltrato con respecto a los estudiantes de la zona rural. Asimismo, los estudiantes de Educación Primaria de ambas instituciones presentan en su mayoría el “maltrato psicológico”, con respecto a las demás.

## **V. CONCLUSIONES**

Culminado el presente trabajo de investigación, nos permitió arribar a las siguientes conclusiones.

1. Se concluye que los estudiantes de Educación Primaria de la I.E. N° 31553 del barrio Tambo Alapa de zona urbana sufren maltrato en un menor porcentaje con respecto a los estudiantes de la I.E. N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural, provincia de Concepción, lo cual nos lleva a afirmar que los estudiantes de la zona urbana poseen relativamente menor presencia de maltrato con respecto a los estudiantes de la zona rural, tal como lo muestran los resultados en el tabla N° 13 de la encuesta realizada; es decir que, hay más presencia de maltrato en los estudiantes de la zona rural que en la zona urbana, afirmando que ambas instituciones se encuentran con presencia de tipos de maltrato.
2. En el caso del maltrato físico hay mayor presencia en la zona rural que en la zona urbana siendo las formas más usuales o comunes los golpes con rienda, látigo, sogas, honda; los jalones o empujones cuando se comportan mal; el mismo que utilizan como elemento de corrección en los niños de concepción, como tipo de formación aprendido de sus padres para enseñar y conseguir logros y disciplina. Cuya frecuencia es alta, como se puede observar en el Tabla N° 2.

3. Existe mayor presencia del maltrato Psicológico en la IE N°31553 de la zona urbana del barrio Tambo Alapa que en la IE N° 30285 de la zona rural del centro poblado de Alayo; además existe niños y niñas de la IE N° 30285 zona rural y de la IE N°31553 de la zona urbana de la provincia de Concepción región Junín, que también son víctimas de maltrato psicológico en su modalidad de gritos, insultos o agresiones con malas palabras que reciben de sus padres y familiares.
  
4. También se concluye que existe mayor presencia del maltrato sexual en los estudiantes de la IE N° 30285 de la zona rural en comparación de la IE N°31553 de la zona urbana en la provincia de Concepción región Junín, cuyas víctimas de maltrato sexual más usual y recurrente fueron manoseados sus partes íntimas dentro y fuera de su casa; a su vez este tipo de maltrato a diferencia de los otros tipos de maltrato es la que menos se da, como podemos observar en la Tabla N° 13.



## **VI. RECOMENDACIONES**

- 1.** A las instituciones Educativas de educación primaria pública de la muestra, trabajar con la erradicación de los tipos de maltrato mediante diversas estrategias, para la mejora de la calidad educativa bajo el cumplimiento de estándares de calidad y de esta forma estar acorde a las exigencias y competencias del mundo globalizado en el que vivimos para el logro de grandes cambios.
- 2.** A los/las profesores/as de la I. E. N° 30285 y IE N°31553 de la zona urbana y rural de la provincia de Concepción región Junín, considerar como parte de su diagnóstico actual los resultados de los tipos de maltrato de los que son víctimas los estudiantes de u institución educativa, con la finalidad de plantear estrategias de disminución.
- 3.** A los/las profesores/as de la I. E. N° 30285 y IE N°31553 de la zona urbana y rural de la provincia de Concepción región Junín, considerar en su plan de trabajo anual, a nivel institucional y a nivel de aula, actividades tendientes a sensibilizar a los padres y madres de familia para evitar estos tipos de maltrato y evitar sus lamentables consecuencias. Tales como Escuela de Padres, Campañas de Sensibilización, Acciones de confraternidad padres-hijos, etc.

4. A las autoridades educativas, políticas y sociales propiciar la implementación de proyectos y programas para revertir los altos índices de maltrato infantil en sus diversos tipos, estableciendo alianzas estratégicas para atender y superar este problema de manera integral y no sesgada.
  
5. A las ONGs que atienden a las instituciones educativas rurales, tener en cuenta los resultados de esta investigación para desarrollar programas que busquen el desarrollo de las personas y su comunidad, de manera integral, no sólo pensando en la dotación de infraestructura, de materiales, alimentación, etc. sino también educando a todos los miembros de la comunidad en actitudes y valores.

## VII. REFERENCIAS

- Aliaga, R. (2015). *El maltrato infantil como elemento de formación integral en los niños de las familias en el barrio de Azana Chupaca*. [Tesis maestría]. Universidad Nacional del Centro del Perú, Perú.
- Avilés, A. (2005) *Maltrato Infantil*. Ciudad Bolívar, Venezuela. Recuperado de: <http://monografias.com/trabajos24/maltrato-infantil/maltrato-infantil.shtml>.
- Avilés, C. (2012). *Estudio de las formaciones motivacionales complejas en niños maltratados de la casa hogar infante juvenil masculino – INFA - 2012* Guayaquil: Universidad Guayaquil del Ecuador, Facultad de Ciencias Psicológicas.
- Bandura A. (1998). *Teoría psicosocial del niño*. Editorial. Condell viña del mar – Chile.
- Briceño y Huamán (2013). *Programa de prevención escolar para evitar el abuso sexual en estudiantes de educación secundaria de Institución Educativa “Sagrado Corazón de Jesús” de Jauja, 2012*, [Tesis Maestría] Universidad César Vallejo, Perú.
- Cabello, C. (2005). *El maltrato infantil y su incidencia en la autoestima en niños de 3° grado de primaria en la Institución Educativa Belén, Huancavelica, 2005*, universidad nacional de Huancavelica, Perú.
- Campos Malpartida (2012) Tesis de maestría: *Autoevaluación de una institución educativa de la región callao Lima - Perú*.

- Castillo, N. (2006). *Maltrato infantil, Psicopedagogía Psicología de la educación para padres y profesiones*. Recuperado de: <http://www.psicopedagogia.com/maltratoinfantil>.
- Carrasco .D. (2007), *Metodología de la investigación científica* Lima – Perú: editorial San Marcos.
- Colinas, I. (2000). *Psicología Infantil y juvenil*. Ediciones Nueva Lente, S.A. España.
- Domingo F. (1999) *Maltrato infantil en el ámbito rural*. Barcelona España.
- Duran, H. (2010). *Estrategia de prevención social frente a la violación sexual de menores*. Primera Edición. Editorial San Marcos. Perú, lima.
- Enríquez, S. (2004). *Análisis del maltrato infantil familiar en el proceso de adaptación de los niños del primer año de educación básica de las escuelas fiscales de la ciudad de Tulcán durante el año lectivo 2003 – 2004*. Universidad Tecnológica de Equinoccial, Quito, Ecuador. Recuperado de: <http://docplayer.es/14710900-Universidad-tecnologicaequinoccial.html>
- Flores, C. (2014) Tesis de maestría: *Relación entre política educativa con la calidad de la educación en la universidad privada SISE, año 2014*.
- Fernández, V. (2014). *Maltrato infantil: un estudio empírico sobre variables psicopatológicas en menores tutelados*. [Tesis doctoral]. Universidad de Murcia, España.
- Gonzales, R. (2007) Tesis de maestría: *Propuesta de la evaluación de la calidad educativa para la UPIICSA-IPN*.
- Gonzales, M. (2017). *Incidencia de los servicios de DEMUNA de los gobiernos locales de Acomayo y Acos de la provincia de Acomayo-Cusco en la reducción de la violencia y en ser considerados como referentes en la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Propuesta de medidas de política que garanticen un servicio eficaz y eficiente que contribuya en la reducción de la violencia contra la niñez*. [Tesis maestría]. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.

- Greve, C. (2014). *Patrones de interacción en familias que maltratan físicamente a los niños y niñas en el contexto de la crianza parental*. [Tesis doctoral]. Universidad de Chile, Chile.
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2010) *Metodología de la investigación científica* (5ta Edición) México: McGraw – Hill.
- Julio A. Eva M. Diana E. (2012) *Revista iberoamericana sobre calidad, eficiencia y cambios de la educación. México*.
- Kadushin, A., Martin, J. *El niño maltratado*. (2000). Vol.1 Ediciones Extemporáneas, México.
- Kempe, H. (1998). *Niños maltratados*. Vol. noveno de la serie Ediciones. Moratas Madrid, España.
- Landeau R. (2007) *Elaboración de trabajos de investigación* 1ra Ed. Editorial Alfa Venezuela.
- Larraín S. (2012) *4to estudio del maltrato infantil* Unicef. Editorial SDE. Santiago, Chile.
- Macher, E. (2004). Plan Nacional de Salud Mental. Primera edición. Lima, Perú
- Martínez, A (2015). *Perfil Externalizante e Internalizante, y Estrés Postraumático en Menores Expuestos a Violencia de Género: Características y Comorbilidad*. [Tesis doctoral]. Universidad de Murcia, España.
- Mejía E. (2005) *Técnicas e instrumentos de investigación* (1ra Edición) Lima UNMSM.
- Méndez Sandoval R. (2007) *Investigación Fundamentos y Metodología* Edit. Pearson Educación Primera Edición – México.
- Moltedo, C., Miranda, M. *Protegiendo los Derechos de nuestras Niñas y Niños* (2004). Ed. Alessandra Burrotto. Editorial Ludotecas. Santiago, Chile.
- Papalia Diane E y Wendkos Old Sally. (1990) *Desarrollo Humano*. Naucalpan Juárez, México: Ed. Mc Graw Hill.
- Puga, L. (2008). *Nuevas relaciones interpersonales en un grupo de niños que reciben castigo físico y emocional durante el año lectivo 2008*. Lima, Perú.

- Sánchez, C. / Reyes, M. (2009) *Metodología y diseño de la investigación científica* (4ta Edición). Lima – Perú: Edit. Visión universitaria.
- Sánchez, M. (2011). *Programa IEC para prevenir el maltrato infantil dirigido a los niños y niñas de la escuela Colombia, Penipe. Provincia de Chimborazo. Noviembre 2010 -Marzo 2011*. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- Sadurní, M. (2008). *El desarrollo de los niños paso a paso*. 3ra Edición, Editorial UOC. Barcelona, España.
- Sullivan, D. (2003). Dirección Nacional de Salud Mental. Tríptico. España.
- Valderrama, S. (2013) *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica* 2da Edición. Lima Editorial San Marcos E.I.R.L
- Vega, P. (2010) Tesis de maestría: *La evaluación como estrategia de política educativa en el establecimiento de la calidad educativa en las universidades peruanas del estado, casos: costa, sierra, selva*.
- Vilca (2013). *Maltrato Infantil Intrafamiliar en los y las Estudiantes del Quinto y Sexto Grado del Nivel Primario de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima de Camaná, Arequipa, 2012*. [Tesis Maestría], Universidad Católica de Santa María. Arequipa, Perú.
- Viviano, T. (2012) *Manual maltrato y Abuso sexual Infantil*. En: Luís chira la rosa. Ed. Primera, Perú.
- Velásquez, A y Rey, N. (2007) *Metodología dela investigación científica* 1ra Edición Lima.

# **ANEXOS**

**Anexo 1**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**



## MATRIZ DE CONSISTENCIA

“TIPOS DE MALTRATO QUE PRESENTAN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 31553 Y N°30285, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN”

| <p><b>GENERAL:</b><br/>¿Qué diferencia de tipos de maltrato presentan los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existe diferencias del maltrato físico en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción?</li> <li>• ¿Existe diferencias del maltrato psicológico en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción?</li> <li>• ¿Existe diferencias del maltrato sexual en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y N° 30285 del</li> </ul> | <p><b>GENERAL:</b><br/>Comparar los tipos de maltrato en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa de zona urbana y N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural, provincia de Concepción.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la diferencia que existe del maltrato físico en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción.</li> <li>• comparar el maltrato psicológico en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y N° 30285 del centro poblado de Alayo, provincia de Concepción.</li> <li>• Cotejar la diferencia que existe del maltrato sexual en los estudiantes de la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa y N° 30285 del</li> </ul> | <p><b>GENERAL:</b><br/>Existe diferencias del maltrato: físicos, psicológicos y sexual, en los estudiantes de educación primaria de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo en comparación con la Institución Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa, en la provincia de Concepción.</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un nivel alto de maltrato físico en los estudiantes de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo a diferencia de la IE N° 31553 del barrio Tambo Alapa de la provincia de Concepción.</li> <li>• Existe un nivel alto de maltrato psicológico en los estudiantes de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo a diferencia de la IE N° 31553 del barrio Tambo Alapa de la provincia de Concepción.</li> <li>• Existe con mayor incidencia el maltrato sexual en los estudiantes de la Institución Educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo en comparación con la IE N° 31553 del</li> </ul> | <p><b>VARIABLE N° 1</b><br/>El maltrato</p> <p><b>DIMENSIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maltrato Físico.</li> <li>• Maltrato Psicológico.</li> <li>• Maltrato sexual</li> </ul> | <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">TIPO: Descriptiva</div> <p>NIVEL: Descriptivo Comparativo</p> <p>DISEÑO:</p> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 10px; text-align: center; margin: 10px 0;"> <pre> graph LR     M1 --- O((O))     M2 --- O             </pre> </div> <p>Donde:<br/> <b>O</b>: Observación de tipos de maltrato<br/> <b>M<sub>1</sub></b> = Estudiantes de la IE N° 30285 del centro poblado de Alayo, Zona rural.<br/> <b>M<sub>2</sub></b> = Estudiantes de la IE N° 31553 del barrio Tambo Alapa, <b>Zona urbana</b>.</p> <p><b>POBLACIÓN:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>IIEE</th> <th>3°y4°</th> <th>5°y6°</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N° 30285</td> <td><b>24</b></td> <td><b>36</b></td> <td><b>60</b></td> </tr> <tr> <td>N° 31553</td> <td><b>37</b></td> <td><b>43</b></td> <td><b>80</b></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>61</b></td> <td><b>79</b></td> <td><b>140</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>MUESTRA:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>IIEE</th> <th>4°</th> <th>5°</th> <th>6°</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N° 30285</td> <td><b>22</b></td> <td><b>14</b></td> <td><b>14</b></td> <td><b>50</b></td> </tr> <tr> <td>N° 31553</td> <td><b>21</b></td> <td><b>16</b></td> <td><b>13</b></td> <td><b>50</b></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>43</b></td> <td><b>30</b></td> <td><b>27</b></td> <td><b>100</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Técnicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta.</li> </ul> | IIEE | 3°y4° | 5°y6° | Total | N° 30285 | <b>24</b> | <b>36</b> | <b>60</b> | N° 31553 | <b>37</b> | <b>43</b> | <b>80</b> | <b>TOTAL</b> | <b>61</b> | <b>79</b> | <b>140</b> | IIEE | 4° | 5° | 6° | Total | N° 30285 | <b>22</b> | <b>14</b> | <b>14</b> | <b>50</b> | N° 31553 | <b>21</b> | <b>16</b> | <b>13</b> | <b>50</b> | <b>TOTAL</b> | <b>43</b> | <b>30</b> | <b>27</b> | <b>100</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|-------|-------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|--------------|-----------|-----------|------------|------|----|----|----|-------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| IIEE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3°y4°                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 5°y6°                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Total                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |      |       |       |       |          |           |           |           |          |           |           |           |              |           |           |            |      |    |    |    |       |          |           |           |           |           |          |           |           |           |           |              |           |           |           |            |
| N° 30285                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>24</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>36</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>60</b>                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |      |       |       |       |          |           |           |           |          |           |           |           |              |           |           |            |      |    |    |    |       |          |           |           |           |           |          |           |           |           |           |              |           |           |           |            |
| N° 31553                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>37</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>43</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>80</b>                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |      |       |       |       |          |           |           |           |          |           |           |           |              |           |           |            |      |    |    |    |       |          |           |           |           |           |          |           |           |           |           |              |           |           |           |            |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>61</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>79</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>140</b>                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |      |       |       |       |          |           |           |           |          |           |           |           |              |           |           |            |      |    |    |    |       |          |           |           |           |           |          |           |           |           |           |              |           |           |           |            |
| IIEE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 4°                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 5°                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 6°                                                                                                                                                                                                     | Total                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      |       |       |       |          |           |           |           |          |           |           |           |              |           |           |            |      |    |    |    |       |          |           |           |           |           |          |           |           |           |           |              |           |           |           |            |
| N° 30285                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>22</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>14</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>14</b>                                                                                                                                                                                              | <b>50</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |       |       |       |          |           |           |           |          |           |           |           |              |           |           |            |      |    |    |    |       |          |           |           |           |           |          |           |           |           |           |              |           |           |           |            |
| N° 31553                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>21</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>16</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>13</b>                                                                                                                                                                                              | <b>50</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |       |       |       |          |           |           |           |          |           |           |           |              |           |           |            |      |    |    |    |       |          |           |           |           |           |          |           |           |           |           |              |           |           |           |            |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>43</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>30</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>27</b>                                                                                                                                                                                              | <b>100</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |       |       |       |          |           |           |           |          |           |           |           |              |           |           |            |      |    |    |    |       |          |           |           |           |           |          |           |           |           |           |              |           |           |           |            |

|                                                   |                                                   |                                                   |  |                                                                                       |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------|
| centro poblado de Alayo, provincia de Concepción? | centro poblado de Alayo, provincia de Concepción. | barrio Tambo Alapa de la provincia de Concepción. |  | <b>Instrumentos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario.</li> </ul> |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------|

INVESTIGADORES:

- Briceño Angulo Beruska Sadith
- Gilvonio Quinte, Olimer

**Anexo 2**  
**INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

## CUESTIONARIO DE TIPOS DE MALTRATO

**TIPOS DE MALTRATO QUE PRESENTAN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 31553 Y N°30285, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN**

| EDAD         | 9                                                                                                                                                | 10       | 11 | GRADO   |  | SECCIÓN |    |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----|---------|--|---------|----|
| <b>SEXO:</b> |                                                                                                                                                  | (Hombre) |    | (Mujer) |  |         |    |
| N°           | ITEMS                                                                                                                                            |          |    |         |  | SI      | NO |
| 1            | ¿Te han quedado huellas en tu cuerpo del castigo que te dieron cuando te portaste mal?                                                           |          |    |         |  |         |    |
| 2            | ¿Tus padres o las personas con quienes vives te patean hasta causarte moretones?                                                                 |          |    |         |  |         |    |
| 3            | ¿Tus padres o las personas con quienes vives te han tirado con piedra hasta dejarte moretones o sangrado?                                        |          |    |         |  |         |    |
| 4            | ¿Tus padres o las personas con quienes vives te han golpeado con rienda, látigo, sogá, honda, palo cuando te has portado mal?                    |          |    |         |  |         |    |
| 5            | ¿Tus padres o las personas con quienes vives usan cuchillos para agredirte (amenaza, clava, corta, o golpea con el) cuando te has portado mal?   |          |    |         |  |         |    |
| 6            | ¿Tus padres o las personas con quienes vives te quemaron con objetos calientes o fuego?                                                          |          |    |         |  |         |    |
| 7            | ¿Tus padres o las personas con quienes vives te han metido en agua del cilindro hasta casi ahogarte?                                             |          |    |         |  |         |    |
| 8            | ¿Tus padres o las personas con quienes vives te gritan, insultan o te dicen malas palabras cuando te portas mal?                                 |          |    |         |  |         |    |
| 9            | ¿Tus padres o las personas con quienes vives te amenazan con golpearte o lastimarte cuando te portas mal?                                        |          |    |         |  |         |    |
| 10           | ¿Tus padres o las personas con quienes vives te maldicen cuando te portas mal?                                                                   |          |    |         |  |         |    |
| 11           | ¿Tus padres o las personas con quienes vives te avergüenzan delante de otras personas ya sean familiares o ajenas cuando te portas mal?          |          |    |         |  |         |    |
| 12           | ¿Tus padres o las personas con quienes vives te marginan y te encierran en tu cuarto o casa cuando te portas mal?                                |          |    |         |  |         |    |
| 13           | ¿Tus padres o las personas con quienes vives te amenazan con echarte de tu casa cuando te portas mal?                                            |          |    |         |  |         |    |
| 14           | ¿Tus padres o las personas con quienes vives te obligan a realizar trabajos en la chacra cuando te portas mal?                                   |          |    |         |  |         |    |
| 15           | ¿Las personas con quienes vives o de tu alrededor te dicen lisuras o palabras cariñosas y te proponen tener relaciones sexuales?                 |          |    |         |  |         |    |
| 16           | ¿Las personas con quienes vives o de tu alrededor con engaños te llevan y te muestran figuras de mujeres calatas y teniendo relaciones sexuales? |          |    |         |  |         |    |
| 17           | ¿Las personas con quienes vives o de tu alrededor intentan o te besan en la boca a la fuerza?                                                    |          |    |         |  |         |    |
| 18           | ¿Las personas con quienes vives o de tu alrededor te manosean las partes de tu cuerpo?                                                           |          |    |         |  |         |    |
| 19           | ¿Las personas con quienes vives o de tu alrededor te acosan cuando estas fuera de casa?                                                          |          |    |         |  |         |    |
| 20           | ¿Las personas con quienes vives o de tu alrededor te intentaron violar sexualmente?                                                              |          |    |         |  |         |    |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                                                                  |          |    |         |  |         |    |

**Anexo 3**  
**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN**

## OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

“TIPOS DE MALTRATO QUE PRESENTAN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 31553 Y N°30285, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN”

| VARIABLE                                                                          | DEFINICION CONCEPTUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | DEFINICION OPERACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | DIMENSIONES        | INDICADORES                                                                             | TIPO       | ESCALA  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|
| <b>Maltrato</b>                                                                   | Es cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo. (Casado, Díaz y Martínez :1997). | Son los niños que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, verbal, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales, que puede ser ejecutado por omisión, supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos, pudiendo existir el abandono completo o parcial. | <b>Físico</b>      | ▪ Darle golpes dejando huella al niño o a la niña en diferentes partes del cuerpo.      | Dicotómico | Nominal |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    | ▪ Agredir con piedra en la cabeza y diferentes partes del cuerpo.                       |            |         |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    | ▪ Agredir con la correa, palo, mazo u otro objeto contundente en las partes del cuerpo. |            |         |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    | ▪ Quemar al niño o niña con un objeto caliente. Intentar zambullirlo en agua            |            |         |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Psicológico</b> | ▪ Gritarle con insultos al niño o niña                                                  | Dicotómico | Nominal |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    | ▪ Menospreciar, marginar y maldecirle al niño o niña, avergonzar o ridiculizar          |            |         |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    | ▪ Amenazarle a abandonarlo/a al niño a la niña.                                         |            |         |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Sexual</b>      | ▪ Insinuar con lisuras o palabras cariñosas a tener sexo.                               | Dicotómico | Nominal |
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    | ▪ Con engaños te llevan y te enseñan pornografía.                                       |            |         |
| ▪ Traspasgrede su zona íntima al besar a la fuerza                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |                                                                                         |            |         |
| ▪ Realiza tocamientos en sus genitales, nalgas, pechos y otras partes del cuerpo. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |                                                                                         |            |         |

**Anexo 4**  
**JUICIO DE EXPERTOS**

### MATRIZ DE VALIDACIÓN

**TÍTULO DE LA TESIS: TIPOS DE MALTRATO QUE PRESENTAN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 31553 Y N°30285, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN.**

| VARIABLE | DIMENSIÓN   | INDICADORES                                                                      | ÍTEMES                                                                                                              | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                                                                                                                           |         |                                                  |    |                                                   |    |                                               |    | OBSERVACIONES |                                                        |    |    |  |
|----------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------|----|---------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------|----|---------------|--------------------------------------------------------|----|----|--|
|          |             |                                                                                  |                                                                                                                     | SI (01)                                                                                                                                           | NO (00) | Existe relación entre la variable y la dimensión |    | Existe relación entre la dimensión y el indicador |    | Existe relación entre el indicador y el ítem. |    |               | Existe relación entre el ítem y la opción de respuesta |    |    |  |
|          |             |                                                                                  |                                                                                                                     |                                                                                                                                                   |         | Si                                               | No | Si                                                | No | Si                                            | No |               |                                                        | Si | No |  |
| Maltrato | Físico      | Darle golpes dejando huella al niño o a la niña en diferentes partes del cuerpo. | 1. ¿Te han quedado huellas en tu cuerpo del castigo que te dieron cuando te portaste mal?                           |                                                                                                                                                   |         | ✓                                                |    | ✓                                                 |    | ✓                                             |    | ✓             |                                                        |    |    |  |
|          |             |                                                                                  | 2. ¿Tus padres o las personas con quienes vives te patean hasta causarte moretones?                                 |                                                                                                                                                   |         | ✓                                                |    | ✓                                                 |    | ✓                                             |    | ✓             |                                                        |    |    |  |
|          |             | Agredir con piedra en la cabeza y diferentes partes del cuerpo.                  | 3. ¿Tus padres o las personas con quienes vives te han tirado con piedra hasta dejarte moretones o sangrado?        |                                                                                                                                                   |         | ✓                                                |    | ✓                                                 |    | ✓                                             |    | ✓             |                                                        |    |    |  |
|          |             |                                                                                  | Agredir con la correa, palo, mazo u otro objeto contundente en las partes del cuerpo.                               | 4. ¿Tus padres o las personas con quienes vives te han golpeado con rienda, látigo, sogá, honda, palo cuando te has portado mal?                  |         |                                                  | ✓  |                                                   | ✓  |                                               | ✓  |               | ✓                                                      |    |    |  |
|          |             |                                                                                  |                                                                                                                     | 5. ¿Tus padres o las personas con quienes vives usan cuchillos para agredirte (amenaza, clava, corta, o golpea con el) cuando te has portado mal? |         |                                                  | ✓  |                                                   | ✓  |                                               | ✓  |               | ✓                                                      |    |    |  |
|          |             | Quemar al niño o niña con un objeto caliente. Intentar zambullirlo en agua       | 6. ¿Tus padres o las personas con quienes vives te quemaron con objetos calientes o fuego?                          |                                                                                                                                                   |         | ✓                                                |    | ✓                                                 |    | ✓                                             |    |               |                                                        | ✓  |    |  |
|          |             |                                                                                  | 7. ¿Tus padres o las personas con quienes vives te han metido en agua del cilindro hasta casi ahogarte?             |                                                                                                                                                   |         | ✓                                                |    | ✓                                                 |    | ✓                                             |    |               | ✓                                                      |    |    |  |
|          | Psicológico | Gritarle con insultos al niño o niña                                             | 8. ¿Tus padres o las personas con quienes vives te gritan, insultan o te dicen malas palabras cuando te portas mal? |                                                                                                                                                   |         | ✓                                                |    | ✓                                                 |    | ✓                                             |    | ✓             |                                                        |    |    |  |
|          |             |                                                                                  | 9. ¿Tus padres o las personas con quienes vives te amenazan con golpearte o lastimarte cuando te                    |                                                                                                                                                   |         | ✓                                                |    | ✓                                                 |    | ✓                                             |    | ✓             |                                                        |    |    |  |



|        |                                                                                 |                                                                                                                                                      |  |  |   |  |   |  |   |  |   |  |  |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---|--|---|--|---|--|---|--|--|
|        |                                                                                 | portas mal?                                                                                                                                          |  |  |   |  |   |  |   |  |   |  |  |
|        | Menospreciar, marginar y maldecirle al niño o niña, avergonzar o ridiculizar    | 10. ¿Tus padres o las personas con quienes vives te maldicen cuando te portas mal?                                                                   |  |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |
|        |                                                                                 | 11. ¿Tus padres o las personas con quienes vives te avergüenzan delante de otras personas ya sean familiares o ajenas cuando te portas mal?          |  |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |
|        | Amenazarle a abandonarlo/a al niño a la niña                                    | 12. ¿Tus padres o las personas con quienes vives te marginan y te encierran en tu cuarto o casa cuando te portas mal?                                |  |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |
|        |                                                                                 | 13. ¿Tus padres o las personas con quienes vives te amenazan con echarte de tu casa cuando te portas mal?                                            |  |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |
|        |                                                                                 | 14. ¿Tus padres o las personas con quienes vives te obligan a realizar trabajos en la chacra cuando te portas mal?                                   |  |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |
|        | Insinuar con lisuras o palabras cariñosas a tener sexo.                         | 15. ¿Las personas con quienes vives o de tu alrededor te dicen lisuras o palabras cariñosas y te proponen tener relaciones sexuales?                 |  |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |
|        | Con engaños te llevan y te enseñan pornografía.                                 | 16. ¿Las personas con quienes vives o de tu alrededor con engaños te llevan y te muestran figuras de mujeres calatas y teniendo relaciones sexuales? |  |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |
|        | Trasgrede su zona íntima al besar a la fuerza                                   | 17. ¿Las personas con quienes vives o de tu alrededor intentan o te besan en la boca a la fuerza?                                                    |  |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |
| Sexual | Realiza tocamientos en sus genitales, nalgas, pechos y otras partes del cuerpo. | 18. ¿Las personas con quienes vives o de tu alrededor te manosean las partes de tu cuerpo?                                                           |  |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |
|        |                                                                                 | 19. ¿Las personas con quienes vives o de tu alrededor te acosan cuando estas fuera de casa?                                                          |  |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |
|        |                                                                                 | 20. ¿Las personas con quienes vives o de tu alrededor te intentaron violar sexualmente?                                                              |  |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |

  
**RAMIRO BULLÓN CANCHAYA**  
 Dr. En Administración De La  
 Educación

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

**“CUESTIONARIO DE TIPOS DE MALTRATO”**

**OBJETIVO:** Obtener datos sobre los tipos de maltrato que presentan los estudiantes del nivel primario de las instituciones educativas N° 31553 y N°30285, provincia de Concepción.

**DIRIGIDO A:** Estudiantes de las instituciones educativas N° 31553 y N°30285, provincia de Concepción.

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** RAMIRO FREDY BULLÓN CANCHAYA

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** DOCTOR EN EDUCACIÓN

**VALORACIÓN:**

B U E N O

  
RAMIRO BULLÓN CANCHAYA  
Dr. En Administración De La  
Educación

**Anexo 5**  
**CONSTANCIA DE APLICACIÓN**

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NRO. 30285 DEL CENTRO POBLADO DE ALAYO CONCEPCIÓN, SUSCRIBE LA PRESENTE:

## **CONSTANCIA**

Que los bachilleres BRICEÑO ANGULO, Beruska Sadith y GILVONIO QUINTE, Oliner, han realizado la aplicación de su instrumento de su trabajo de investigación titulado: "**TIPOS DE MALTRATO QUE PRESENTAN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 31553 Y N°30285, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN**" con los estudiantes de nuestra institución.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea por conveniente.

Concepción, 09 de mayo de 2018.

ño



  
ALEJANDRO APOLINARIO AÑOCUR  
DIRECTOR  
I.E. N°30285 - ALAYO CONCEPCIÓN



EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NRO. 31553 "JESÚS LEOPOLDO PEÑA PANDO" DEL BARRIO DE TAMBO ALAPA CONCEPCIÓN, SUSCRIBE LA PRESENTE:

## **CONSTANCIA**

Que los bachilleres BRICEÑO ANGULO, Beruska Sadith y GILVONIO QUINTE, Olimer, han realizado la aplicación de su instrumento de su trabajo de investigación titulado: "**TIPOS DE MALTRATO QUE PRESENTAN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 31553 Y N°30285, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN**" con los estudiantes de nuestra institución.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea por conveniente.

Concepción, 11 de mayo de 2018.

   
M<sup>r</sup> Yuri Jhon Tello Inga  
DIRECTOR

**Anexo 6**  
**PERMISO DE APLICACIÓN**

Huancayo, 02 de Abril 2018

Director: APOLINARIO ASTOCURI, Pedro Alejandro

Director de la institución educativa Nro. 30285 centro poblado de Alayo Concepción.

Presente.

Estimado

Reciba usted un saludo cordial y a la vez el agrado de presentar al bachiller BRICEÑO ANGULO, Beruska Sadith y GILVONIO QUINTE, Oliner. Quien desea ejecutar el proyecto de investigación titulado "Tipos de Maltrato que presentan los estudiantes de la Institucion educativa Nª 31553 y Nª 30285, provincia de Concepción"

Dicho proyecto tiene como objetivo de comparar los tipos de maltrato en los estudiantes de la Institucion Educativa Nª 31553 del barrio Tambo Alapa de la zona urbana y en la Institucion educativa Nª 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural, provincia de Concepción, mediante una encuesta estructurada con una duración de 20 minutos por alumno en los ambientes de la Institución.

Por tal motivo, agradeceré a usted se brinde las facilidades a los bachilleres para realizar la encuesta a los alumnos y el uso de los ambientes de la Institución previa coordinación.

Reconocidos por su alto espíritu de colaboración, me suscribo de usted

Atentamente,

  
**RAMIRO BULLÓN CANCHAYA**  
Dr. En Administración De La  
Educación

Huancayo, 04 de Abril 2018

Director: TELLO INGA, Yuri Jhon

Director de la institución educativa Nro. 31553 "Jesús Leopoldo Peña Pando" del barrio de Tambo Alapa Concepción.

Presente.

Estimado

Reciba usted un saludo cordial y a la vez el agrado de presentar al bachiller BRICEÑO ANGULO, Beruska Sadith y GILVONIO QUINTE, Oliner. Quien desea ejecutar el proyecto de investigación titulado "Tipos de Maltrato que presentan los estudiantes de la Institucion educativa N° 31553 y N° 30285, provincia de Concepción"

Dicho proyecto tiene como objetivo de comparar los tipos de maltrato en los estudiantes de la Institucion Educativa N° 31553 del barrio Tambo Alapa de la zona urbana y en la Institucion educativa N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural, provincia de Concepción, mediante una encuesta estructurada con una duración de 20 minutos por alumno en los ambientes de la Institución.

Por tal motivo, agradeceré a usted se brinde las facilidades al bachiller para realizar la encuesta a los alumnos y el uso de los ambientes de la Institución previa coordinación.

Reconocidos por su alto espíritu de colaboración, me suscribo de usted

Atentamente,



**RAMIRO BULLÓN CANCHAYA**  
Dr. En Administración De La  
Educación



**Anexo 7**  
**Base de Datos**

### Base de datos de la IE N° 30285

| N° | 1    | 2    | 3    | 4    | 5    | 6    | 7    | 8    | 9    | 10   | 11   | 12   | 13   | 14   | 15   | 16   | 17   | 18   | 19   | 20   |
|----|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 1  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  |
| 2  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  |
| 3  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 |
| 4  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| 5  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  |
| 6  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  |
| 7  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  |
| 8  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  |
| 9  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 |
| 10 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  |
| 11 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 |
| 12 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 |
| 13 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  |
| 14 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 |
| 15 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  |
| 16 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 |
| 17 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  |
| 18 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  |
| 19 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  |
| 20 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 21 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 22 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  |
| 23 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 |
| 24 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  |
| 25 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 26 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  |
| 27 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| 28 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| 29 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  |
| 30 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 31 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 32 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| 33 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 |
| 34 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| 35 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 36 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| 37 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| 38 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  |
| 39 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 40 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  |
| 41 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| 42 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| 43 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 |
| 44 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  |
| 45 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  |
| 46 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 47 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| 48 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  |
| 49 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 |
| 50 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  |

### Base de datos de la IE N° 31553

| N° | 1    | 2    | 3    | 4    | 5    | 6    | 7    | 8    | 9    | 10   | 11   | 12   | 13   | 14   | 15   | 16   | 17   | 18   | 19   | 20   |
|----|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 1  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  |
| 2  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 3  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 4  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| 5  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 6  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  |
| 7  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  |
| 8  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  |
| 9  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 |
| 10 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  |
| 11 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| 12 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  |
| 13 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  |
| 14 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 |
| 15 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  |
| 16 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 |
| 17 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 18 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  |
| 19 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  |
| 20 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 21 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 22 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 23 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 |
| 24 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  |
| 25 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 26 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  |
| 27 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 |
| 28 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 |
| 29 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 30 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 31 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 32 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  |
| 33 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 34 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 |
| 35 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 36 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 37 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 |
| 38 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  |
| 39 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 40 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  |
| 41 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 |
| 42 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 |
| 43 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 |
| 44 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  |
| 45 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  |
| 46 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  |
| 47 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 |
| 48 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| 49 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 |
| 50 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | 1,00 | 1,00 | ,00  | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | ,00  | ,00  | ,00  | 1,00 | ,00  |

**Anexo 8**  
**FOTOGRAFÍAS**

Estudiantes de la IE N° 31553 de Tambo Alapa de la zona urbana de la provincia de Concepción, contestando la encuesta



Aplicación de la encuesta en los estudiantes de la IE N° 31553 de Tambo Alapa de la zona urbana de la provincia de Concepción



Estudiantes de la IE N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural de la provincia de Concepción, contestando la encuesta.



Aplicación de la encuesta en los estudiantes de la IE N° 30285 del centro poblado de Alayo de la zona rural de la provincia de Concepción





Frontis de la IE N° 30285 del centro poblado de Alayo - zona rural de la provincia de Concepción



Frontis de la IE N° 31553 del barrio Tambo Alapa - zona urbana de la provincia de Concepción

